

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita o emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan para que comparezcan el día que se les señala o dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, 386 de la Ley de Enjuiciamiento Militar del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

**FLORETE BRAZAL**, Juana; de setenta años de edad, de estado viuda; domiciliada últimamente en la calle de Valencia, número 19 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 11 de Enero de 1921, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra Manuel Bias. 18352

**JIMENO GIL**, Melchor; de veinte años, soltero, hijo de Pascual y Dolores, natural de Manises, vecino de Aldaya, alfarero; comparecerá de rejas adentro en la cárcel del partido de Torrente a sufrir la pena que le ha sido impuesta en causa sobre hurto, seguida en el Juzgado de Terrente con el número 113-1919, dentro de diez días, a contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MARCA. 19316

**JIMENEZ ABADIA**, Victoria; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Calatayud a fin de ser recamocida por los médicos como perjudicada en causa número 53-1920 por homicidio y lesiones; con apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar. 19265

**JIMENEZ MARTIN**, Luis; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Marbella para ofrecerle el sumario 56 de 1920 sobre hurto. 19293

**JIMENEZ PLAZA**, Manuel; hijo de Aniceto y de Alfonso; domiciliado últimamente en la calle de Granada, número 3 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 11 de Enero de 1921, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo. 18355

**MARCOS ALVAREZ**, Eugenia; de veinte años de edad, soltera, hija de Luis y Joaquina, natural de Pozuelo del Rey; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de

Valencia de Don Juan para notificarse el auto de conclusión del sumario número 44-1920, seguido contra la misma sobre disparo de arma de fuego, y emplazarla para ante la Superioridad. 19319

11 bis.

**MESA LOPEZ**, Rafael; hijo de Diego y de Luisa, de treinta y tres años de edad, de estado casado, profesión literato, natural de Las Palmas y vecino de Idem, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MARCA y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido; pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa número 4 del año 1919 que contra el mismo se sigue por faltas. 19279

12

**MESA LOPEZ**, Rafael; hijo de Diego y de Luisa, de treinta y tres años de edad, de estado casado, profesión literato, natural de Las Palmas y vecino de Idem, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, estatura regular; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MARCA y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido; pues así se halla dispuesto en orden de la Superioridad, expedida del rollo de la causa número 30 del año 1919 que contra el mismo se sigue por faltas. 19280

13

**MENA SANCHEZ**, Antonio; hijo de Matías y de Teresa, natural de Jerez de la Frontera, calle del Angel, de estado soltero, profesión jornalero, de cincuenta y un años de edad, transeunte, se le cita para que el día 11 de Enero, a las cuatro horas comparezca ante el Tribunal municipal de Ayala, sito en Respaldiza (Alava) a celebrar juicio de faltas sobre lesiones y hurto ordenado por la Superioridad, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 18334

14

**RAMOS MOSQUERA**, José; vecino de Rianjo, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante la Audiencia provincial de la Coruña el día 14 de Enero, y hora de las once, en concepto de testigo, al acto del Juicio oral de causa que se sigue contra Alfonso Vilar Teijeiro por el delito de estafa.

15

**RAMOS MOSQUERA**, José; vecino de Rianjo, cuyas demás circunstancias se ignoran; comparecerá ante la Audiencia provincial de la Coruña el día 14 de Enero venidero, y hora de once, en concepto de testigo, al acto del Juicio oral de causa que se sigue contra Alfonso Vilar Teijeiro por el delito de estafa. 19304

16

**RUIZ PEREZ**, Francisco; de diez y seis años de edad, de estado soltero; domiciliado últimamente en la calle de Francisco Laguna, número 35 (Puente de Vallecas); comparecerá el día 11 de Enero de 1921, ante el Juzgado municipal de Vallecas, sito en la plaza de la Constitución, número 1, bajo, para celebrar juicio de faltas sancionantes tratos instruido contra el mismo y otros. 18354

17

**TERAN**, doña Carmen; artista de teatro, vecina de Segura y que reside en Águilas (Málaga), donde no ha sido habida, desconociéndose su paradero y demás circunstancias personales; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Úbeda, para declarar como perjudicada, en el sumario que se instruye número 126 del año 1920 con motivo de la sustracción que tuvo lugar la noche del 24 de Septiembre último en la estación ferroviaria de Úbeda, y además para instruirle del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal; bajo apercibimiento de que, si no comparece, le parará el perjuicio a que haya lugar, conforme a derecho. 19317

18

**VIEIRA SANTANA**, Santiago; hijo de José y de María; de veinticinco años de edad, estado soltero, profesión jornalero, natural de Fesor y vecino de Fesor; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Canarias) dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MARCA y Boletín Oficial de la provincia, con objeto de ingresar en las cárceles del partido; pues así se halla dispuesto en orden a la Superioridad, expedida del rollo de la causa número 201 del año 1919 que contra el mismo se sigue por lesiones. 19278

19

**ANDRADE DE LA ORDEN**, Manuel y Román Gómez; se les cita para que el día 12 de Enero y hora de las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.355, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar. 19042

20

**BERDEGE**, Julián; domiciliado últimamente en Madrid, Huertas, 11; se le cita para que el día 12 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.502, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. 19047

21

**CABALLERO NAVARRO**, Eusto; domiciliado últimamente en Madrid, calle de B. Flórez, número 1; se le cita para que el día 19 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal

(Continúa en la página 26)

## MINISTERIO

## CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

Madrid, Noviembre

Domicilio: Ayto. V. J. Puerto de Gárrica y Echererría, Presidente del Consejo de Administración de las Minas de Almadén, rindió al Tribunal de Cuentas dependientes del referido Consejo en principio y fin de dicho mes, y de todas las recibidas y satisfechas por las mismas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8º del R. D. de 25 de Junio de 1918 y 54 del Reglamento aprobado por Real orden de 7 de Octubre de 1919.

Categoría y descripción de los recibos y pagos	Número de los recaudos	DEBE			TOTAL
		En c/cte. del Banco de España	En la Caja de este Consejo	En la Caja de Almadén	
		Pesetas	Pesetas	Pesetas	
Existencias en fin de mes anterior.....	1	1.922.433,91	13.125,90	384.348,17	2.319.907,98
<b>Ingresos propios del Establecimiento:</b>					
Ingresos presupuestados:					
1920-21					
Subvenciones:					
1.º Ventas de azogue.....	1	661.598,31	•	•	661.598,31
2.º Arrendamiento de fincas.....	1	•	•	55,55	55,55
3.º Productos de la lechada de Castilera.....	1	•	•	•	•
4.º Recursos extraordinarios.....	1	92,09	1.056,00	•	1.148,00
Idem fd. de ingresos per. resultas de 1919-20.....	1	•	•	•	•
Otros ingresos:					
Reintegros de pagos realizados.....	2	•	125,00	290,75	325,75
Depósitos constituidos.....	2	•	•	•	•
Entregas de la Hacienda pública.....	2	•	•	•	•
		661.598,31	1.182,00	296,30	663.076,61
<b>Ingresos de la Hacienda:</b>					
Por toda clase de recursos a s/f.....	3	•	442,80	2.492,14	2.934,94
Para atender al pago de obligaciones pors/cm.,.....	4	11.831,09	12.092,30	•	23.873,39
		11.831,09	12.485,10	2.492,14	26.868,33
<b>Movimiento de fondos:</b>					
Remesas entre las Cajas.....	5	•	700.000,00	700.000,00	700.000,00
		•	700.000,00	700.000,00	700.000,00
<b>RESUMEN</b>					
Recursos propios del Establecimiento.....	1	661.598,31	1.182,00	296,30	663.076,61
Ingresos de la Hacienda.....	2	11.831,09	12.485,10	2.492,14	26.868,33
Movimiento de fondos.....	3	•	•	700.000,00	700.000,00
		•	•	700.000,00	700.000,00
TOTAL INGRESOS....	1	673.429,40	13.667,10	702.788,44	1.389.884,94
Existencias en fin de mes anterior.....	1	1.922.433,91	13.125,90	384.348,17	2.319.907,98
TOTAL IGUAL AL HABER....	1	2.595.863,81	26.793,00	1.087.136,61	3.709.792,92

La cuenta que antecede comprende todos los ingresos y pagos verificados en la c/cte. y Cajas de este Consejo durante el mes a que la misma se refiere al libro Diario de su contabilidad, estado de situación y acta de arqueo que son adjuntas.

En Madrid a 30 de Noviembre de 1920.—Conforme: El Vocal-Interventor, José de Lara Mesa.—El Jefe de Contabilidad, Antonio Fernández, Presidente-cuenta trámite examinada y aprobada provisionalmente por este Consejo, en sesión celebrada el dia 30 de Diciembre de 1920.—Madrid, 31 de Diciembre de 1920.—R.º: El Presidente, Gárrica y Echererría.—El Secretario, Enrique Lacasa.

## DE HACIENDA

## DE LAS MINAS DE ALMADÉN

No. 3020

de Cuentas del Reino por conducto de la Intervención general de la Administración del Estado, comprendiva las causas existentes durante el periodo que comprende, cuya cuenta ha sido provisionalmente aprobada por el mismo Consejo y publicada en la GACETA DE MADRID, número siguiente, complementados por Real orden de 20 de Diciembre de 1919.

	Nº Partida	H A B E R			T O T A L —		
		En c/c/c. del Banco de España	En la Caja de este Consejo	En la Caja de Almadén			
		Pesetas	Pesetas	Pesetas			
<b>Obligaciones propias del Establecimiento:</b>							
Obligaciones presupuestadas:							
1920-21							
Consejo de Administración .....	1	4.665,00	212,30	4.877,30			
Dirección local.....	2	250,00	18.971,36	19.221,36			
Servicios en el interior.....	3	>	246.054,17	246.054,17			
Idem auxiliares.....	4	53.114,21	4.210,30	121.168,48	178.492,99		
Destilación.....	5	52.757,98	3.193,40	54.454,90	110.406,28		
Servicios sanejos.....	6	>	>	14.844,98	14.844,98		
Nuevas instalaciones.....	7	45.967,90	8.440,30	31.895,56	86.304,26		
Diversos, mejoras e imprevistos.....	8	>	>	126.342,92	126.342,92		
Obligaciones por resultas de 1919-20.....	9	54.510,50	313,85	610,50	55.434,05		
Otras obligaciones:							
Devolución de ingresos realizados.....	>	>	>	>	>		
Idem de depósitos constituidos.....	>	>	>	>	>		
Entregas a la Hacienda pública.....	>	>	>	>	>		
		206.359,51	21.072,55	614.556,15	841.979,21		
<b>Pagos de la Hacienda:</b>							
Por obligaciones a satisfacer por z/cta.....	10	>	>	23.873,39	23.873,39		
Para dar aplicación a recursos ingresados a s/f.....	>	>	>	>	>		
		>	>	23.873,39	23.873,39		
<b>Movimiento de fondos:</b>							
Remesas entre las Cajas.....	11	700.000,00	>	>	700.000,00		
		700.000,00	>	>	700.000,00		
<b>R E S U M E N</b>							
Obligaciones propias del Establecimiento.....	>	206.359,51	21.072,55	614.556,15	841.979,21		
Pagos de la Hacienda.....	>	>	>	23.873,39	23.873,39		
Movimiento de fondos.....	>	700.000,00	>	>	700.000,00		
TOTAL GASTOS.....	>	906.359,51	21.072,55	638.429,54	1.565.852,60		
Existencias para el mes siguiente.....	>	1.689.512,80	5.720,45	448.707,97	2.143.940,32		
TOTAL IGUAL AL DEBE.....	>	2.595.868,31	26.793,00	1.067.136,61	3.709.792,92		

ma se refiere, debidamente intervealdos, justificándose las respectivas partidas, con relaciones parciales de ingresos y gastos, certificaciones que Valsayor.—El Presidente, Pablo de Garrocho.

Edición 222**MINISTERIO DE HACIENDA****JUNTA CLASIFICADORA DE LAS OBLIGACIONES PROCEDENTES DE ULTRAMAR****SECRETARÍA**Ley de 30 de Julio de 1904**GRUPO 1º—CONCEPTO A.—HABERES PERSONALES**

*RELACIÓN de los créditos que, por obligaciones de la última guerra de Ultramar, ha clasificado esta Junta en la sesión celebrada el dia 29 de Octubre último, y que se publica en cumplimiento y a los fines del artículo 2º de la Instrucción de 25 de Septiembre de 1904.*

(Continuación de la GACETA núm. 364.)

Número de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito en dicha relación.	Número de orden de acreedores.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE • categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CRÉDITO — Pesetas.

**MINISTERIO DE LA GUERRA**

12.493	285	1.725	Cayetano García Ordóñez.....	Cabo.....		39,00
	286	1.726	Vicente Rodríguez Vargas.....	Idem.....		48,00
	287	1.727	Basilio Gaíete Pérez.....	Soldado.....		26,00
	288	1.728	Cesáreo Gimeno Bosque.....	Idem.....		41,00
	289	1.729	Cecilio López Nopal.....	Idem.....		81,50
	290	1.730	Clemente González Juárez.....	Idem.....		93,00
	291	1.731	Enrique Arrebola Moreno.....	Idem.....		22,50
	292	1.732	Eusebio González Fuentes.....	Idem.....		163,00
	293	1.733	Francisco Calvo Trava.....	Idem.....		93,00
	294	1.734	Francisco Briquet Ordínez.....	Idem.....		68,50
	295	1.735	Fernando Moreno Martínez.....	Idem.....		73,50
	296	1.736	Ignacio Perera Tello.....	Idem.....		60,00
	297	1.737	Joaquín García Garzón.....	Idem.....		20,00
	298	1.738	José Palau Nadal.....	Idem.....		83,00
	299	1.739	Juan Río Fernández.....	Idem.....		107,00
	300	1.740	José Práns Riera.....	Idem.....		65,00
	301	1.741	Juan Moreno Martínez.....	Idem.....		49,00
	302	1.742	José Rodríguez Bermúdez.....	Idem.....		101,00
	303	1.743	Pedro Falero Expósito.....	Idem.....		30,00
	304	1.744	Ramón Rodríguez Alonso.....	Idem.....		81,50
	305	1.745	Rafael Ballesteros García.....	Idem.....		108,50
12.524	1	1.746	José López Franco.....	Idem.....		57,00
	2	1.747	José Porras Mena.....	Idem.....		99,00
	3	1.748	José Bustos Riveo.....	Idem.....		9,00
	4	1.749	Juan Suárez Maldonado.....	Idem.....		57,00
	5	1.750	Julian Aduar Martí.....	Idem.....		120,00
	6	1.751	Lucas Sánchez López.....	Idem.....		47,00
	7	1.752	Domingo Quinto Martínez.....	Idem.....		37,00
	8	1.753	Juan Ferré Ferraté.....	Idem.....		45,00
	9	1.754	Florencio Calatayud Sánchez.....	Idem.....		72,00
	10	1.755	Juan Jaime Ferrer.....	Idem.....		35,00
	11	1.756	Juan Sevilla Pérez.....	Idem.....		56,00
	12	1.757	Francisco Pérez Martínez.....	Idem.....		11,00
	13	1.758	José García Vallente.....	Idem.....		49,00
	14	1.759	José Escáper Rizo.....	Idem.....		51,00
	15	1.760	Francisco Fernández Payán.....	Idem.....		191,00
	16	1.761	Mariel Ruiz González.....	Idem.....		39,00
	17	1.762	Rosaline Pérez Martínez.....	Idem.....		51,00
	18	1.763	José Chávarri.....	Idem.....		126,00

Máximo de la cuantía de que consiste el crédito en dicha voluntad.	Número del que tiene el crédito en dicha voluntad.	Número de orden de creedores.	NOMBRE DEL ACREDITOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DE CREDITO — Pesetas.
12.124	19	1.764	Félix Sánchez Segovia.....	Soldado.....		26,00
	20	1.765	Braulio Benavides Gallego.....	Idem.....		72,00
	21	1.766	Lorenzo Gallofré Vives.....	Idem.....		46,00
	22	1.767	Antonio Fernández Marzo.....	Idem.....		42,00
	23	1.768	Francisco Pastor Tar.....	Idem.....		65,00
	24	1.769	Manuel Cascales Grau.....	Idem.....		48,00
	25	1.770	Antonio Expósito Expósito.....	Idem.....		32,00
	26	1.771	Roque Míz Míz.....	Idem.....		45,00
	27	1.772	Juan Bautista Salvador Royo.....	Idem.....		51,00
	28	1.773	Francisco Sanz Llovera.....	Idem.....		101,00
	29	1.774	Agustín Világé Ansúa.....	Idem.....		63,00
	30	1.775	Ramón Jover Boset.....	Idem.....		38,00
	31	1.776	José Vellvé Forné.....	Idem.....		126,00
	32	1.777	Francisco Correa San Juan.....	Idem.....		61,00
	33	1.778	Salvador Gallego Fructuoso.....	Idem.....		55,00
	34	1.779	Juan Gómez Moya.....	Idem.....		64,00
	35	1.780	Antonio Alcocer Rocabona.....	Idem.....		61,00
	36	1.781	José Herreros Andrés.....	Idem.....		46,00
	37	1.782	Francisco Gutiérrez Aguilera.....	Idem.....		41,00
	38	1.783	Vicente Campillo Pérez.....	Idem.....		46,00
	39	1.784	José Aguilera Uceda.....	Idem.....		81,00
	40	1.785	Juan Masip Grau.....	Idem.....		72,00
	41	1.786	Vicente Tomás Muñoz.....	Idem.....		43,00
	42	1.787	Victoriano Peña Muñoz.....	Idem.....		120,00
	43	1.788	Pablo Breosa Tomás.....	Idem.....		54,00
	44	1.789	Andrés Vidoy Molina.....	Idem.....		66,00
	45	1.790	Francisco Moreno Carles.....	Idem.....		53,00
	46	1.791	Juan Costa Ferrer.....	Idem.....		60,00
	47	1.792	José Verger Alemany.....	Idem.....		48,00
	48	1.793	Ramón Pagá Curtó.....	Idem.....		48,00
	49	1.794	José Miralles Argenté.....	Idem.....		66,00
	50	1.795	José Paredes Ortáñez.....	Idem.....		13,00
	51	1.796	Pedro Andreu Ruiz.....	Idem.....		67,00
	52	1.797	Francisco Castilla Peralta.....	Idem.....		46,00
	53	1.798	Juan Curto Escoda.....	Idem.....		35,00
	54	1.799	Miguel Hernández López.....	Idem.....		57,00
	55	1.800	Juan Orenes Almagro.....	Idem.....		54,00
	56	1.801	Esteban Costal Costalá.....	Idem.....		35,00
	57	1.802	José Garriga Díjiver.....	Idem.....		28,00
	58	1.803	Miguel Noguera Entrón.....	Idem.....		35,00
	59	1.804	Manuel Mundo Motes.....	Idem.....		52,00
	60	1.805	Francisco Jaén Morales.....	Idem.....		44,00
	61	1.806	José Moya Fernández.....	Idem.....		36,00
	62	1.807	Andrés Soler Segura.....	Idem.....		59,00
	63	1.808	Juan Martínez Muñoz.....	Idem.....		34,00
	64	1.809	Luis Sebastián Expósito.....	Idem.....		35,00
	65	1.810	Esteban Pérez Montoya.....	Idem.....		60,00
	66	1.811	Antonio Martínez Andreu.....	Idem.....		32,00
	67	1.812	José Figueras Trillo.....	Idem.....		51,00
	68	1.813	Manuel Domenech Camps.....	Idem.....		14,00
	69	1.814	Eugenio García Santiago.....	Idem.....		13,00
	70	1.815	José Iniesta Márquez.....	Idem.....		69,00
	71	1.816	José Pons Selva.....	Idem.....		31,00
	72	1.817	Mariano Andreu Jiménez.....	Idem.....		31,00
	73	1.818	Juan Olivé Cabré.....	Idem.....		13,00
	74	1.819	José Porlánqüés Fernández.....	Idem.....		34,00
	75	1.820	José Estévez Navarro.....	Idem.....		120,00
	76	1.821	José Antonio Olmos López.....	Idem.....		52,00
	77	1.822	Miguel Criville Marrasc.....	Idem.....		41,00
	78	1.823	Salvador Castelló Piñ.....	Idem.....		55,00
	79	1.824	José Mendieta Toboso.....	Idem.....		120,00
	80	1.825	Domingo Querol Vidiella.....	Idem.....		33,00
	81	1.826	Francisco Vidal Galindo.....	Idem.....		34,00
	82	1.827	Francisco Cases Hernández.....	Idem.....		49,00
	83	1.828	Ramón Panisello Cartiella.....	Idem.....		35,00
	84	1.829	José López Cerezo.....	Idem.....		31,00
	85	1.830	Julio Albertosa Linca.....	Idem.....		34,00
	86	1.831	Mariano García García.....	Idem.....		31,00
	87	1.832	Agustín Mauri Andreu.....	Idem.....		56,00
	88	1.833	Francisco Caballé Roca.....	Idem.....		49,00
	89	1.834	Diego Ballesteros Hortelano.....	Idem.....		29,00
	90	1.835	Lucas Muñoz Carralda.....	Idem.....		50,00
	91	1.836	Tomas Bianchi Panisello.....	Idem.....		60,00
	92	1.837	Antonio Vacas Codo.....	Idem.....		49,00
	93	1.838	Francisco Guerrilla Montes.....	Idem.....		34,00
	94	1.839	José Teva Baiges.....	Idem.....		49,00
	95	1.840	Ramón Tomás Pedret.....	Idem.....		56,00

Número de la relación de que procede el crédito. o de la relación de que procede el crédito.	Número del que tiene el crédito o de la relación de que procede el crédito.	Número de orden de relación.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE que corresponde a cada uno
12.524	96	1.841	Enrique Monllao Centenera	Soldado		
	97	1.842	Agustín Mongol Pérez	Idem		110,00
	98	1.843	José Roy Panisello	Idem		120,00
	99	1.844	Rafael Tafalla Porras	Idem		45,00
	100	1.845	Juan Idiarte Torta	Idem		240,00
	101	1.846	José Albaquerque Gómez	Idem		30,00
	102	1.847	Juan Vázquez García	Idem		30,00
	103	1.848	Marcelino Conesa Soler	Idem		45,00
	104	1.849	Antonio Fernández Ramírez	Idem		110,00
	105	1.850	Bonifacio Sánchez Guillén	Idem		35,00
	106	1.851	Félix Martínez Pérez	Idem		30,00
	107	1.852	Agustín Subirats Martínez	Idem		120,00
	108	1.853	Jaime Altabella Querej	Idem		65,00
	109	1.854	Andrés Martín Parra	Idem		80,00
	110	1.855	Rafael Suárez Pérez	Idem		32,00
	111	1.856	Antonio Romero Muñoz	Idem		35,00
	112	1.857	Francisco Segarra Martínez	Idem		35,00
	113	1.858	Cayetano Nicolás Botella	Idem		34,00
	114	1.859	Francisco Alcaraz Prados	Idem		32,00
	115	1.860	José Mola Figueras	Idem		50,00
	116	1.861	José Sodio Jiménez	Idem		52,00
	117	1.862	José Moreno Román	Idem		40,00
	118	1.863	José Flores Giménez	Idem		59,00
	119	1.864	José García López	Idem		45,00
	120	1.865	José Martínez Molina	Idem		31,00
	121	1.866	Antonio Pérez Muñoz	Idem		10,00
	122	1.867	Angel Femeny Muñoz	Idem		8,00
	123	1.868	Ignacio de Díos Martínez	Idem		32,00
	124	1.869	Enrique Reig Ott	Idem		15,00
	125	1.870	Miguel Zaragoza Egea	Idem		22,00
	126	1.871	José Saiz Guibert	Idem		44,00
	127	1.872	Narciso Pera Brancells	Idem		48,66
	128	1.873	Manuel Jiménez Carvente	Idem		1,00
	129	1.874	Martín Ruiz Larios	Idem		56,00
	130	1.875	Francisco Faver Prades	Idem		42,00
	131	1.876	Francisco Campos Cortijo	Idem		36,90
	132	1.877	Francisco Sanz Marzá	Idem		56,90
	133	1.878	Miguel Murcia Valdés	Idem		32,00
	134	1.879	Antonio Casero García	Idem		56,00
	135	1.880	Silvestre Feijuera Queraltó	Idem		52,00
	136	1.881	Bernabé Grañados Alonso	Idem		120,00
	137	1.882	Pedro González Toledo	Idem		49,00
	138	1.883	José Tárraga Pardi	Idem		56,00
	139	1.884	José Muñoz Andreu	Idem		31,00
	140	1.885	Gabriel Cobos Guillén	Idem		54,00
	141	1.886	Pedro Alcántara Noguera	Idem		54,00
	142	1.887	Pedro Chávarri Muñoz	Idem		55,00
	143	1.888	Francisco Elvira Martí	Idem		32,00
	144	1.889	Antonio Andreu Ruiz	Idem		27,00
	145	1.890	Juan García Pérez	Idem		57,00
	146	1.891	José Segundo Vidal	Idem		118,00
	147	1.892	Antonio Rojas Sánchez	Idem		58,00
	148	1.893	Francisco Martín Segura	Idem		34,00
	149	1.894	Francisco Gómez Borr	Idem		49,00
	150	1.895	José Agustín Albaladejo	Idem		31,90
	151	1.896	Francisco Hernández García	Idem		48,00
	152	1.897	Carmelo López Velasco	Idem		24,00
	153	1.898	Vicente Miralles Piñeiro	Idem		28,00
	154	1.899	Manuel Martínez Ortízo	Idem		28,00
	155	1.900	Manuel Navarro Arcila	Idem		36,00
	156	1.901	Francisco Candela Botella	Idem		50,90
	157	1.902	Joaquín Costa Moreta	Idem		120,00
	158	1.903	Ventura Agüera Boscada	Idem		61,00
	159	1.904	Timoteo Hurtado Abad	Idem		36,00
	160	1.905	Agustín Campos Sansano	Idem		57,00
	161	1.906	Francisco Vázquez Cuartela	Idem		55,00
	162	1.907	José Mayor Jiménez	Idem		54,00
	163	1.908	Justo Ruiz Gómez	Idem		58,00
	164	1.909	Enrique Monnet Fortet	Idem		38,00
	165	1.910	José Ríos Ferrer	Idem		48,00
	166	1.911	Juan Mercader Gómez	Idem		58,00
	167	1.912	Rafael Vilas Pradilla	Idem		118,00
	168	1.913	Juan José Sainz Induráin	Idem		54,00
	169	1.914	Miguel Jiménez Rodríguez	Idem		34,00
	170	1.915	Juan Roquero Oteros	Idem		28,60
	171	1.916	Diego Alarcón Fernández	Idem		45,00
	172	1.917	Fernando Serrano Pérez	Idem		45,00

Número de orden de dicha relación.	Número de orden de creedor.	NOMBRE DEL acreedor	CLASE o categoría	ORGANISMO LIQUIDADOR	DEPORTE DEL cajero y Prestam.
12.524	173	1.918 Salvador Ripoll Franquet	Soldado		59,00
	174	1.919 Santiago Teixidó Teixidó	Idem		52,00
	175	1.920 José Fructuoso Cegarra	Idem		20,00
	176	1.921 Jaime Escoda Gil	Idem		47,00
	177	1.922 José Escobar López	Idem		58,00
	178	1.923 José Nicolás Sánchez	Idem		82,00
	179	1.924 Joaquín Garrido Valdés	Idem		43,00
	180	1.925 Joaquín Sabaté Aubé	Idem		31,00
	181	1.926 José Martínez Rizos	Idem		26,00
	182	1.927 Ildefonso López García	Idem		38,00
	183	1.928 Francisco Mulet Tugat	Idem		41,00
	184	1.929 Sebastián Batlle Grao	Idem		29,00
	185	1.930 Tomás Martínez López	Idem		31,00
	186	1.931 Rodrigo Sánchez Centelles	Idem		30,00
	187	1.932 Domingo Ariño Vidal	Idem		71,00
	188	1.933 Jaime Grifoll Mirabal	Idem		42,00
	189	1.934 Rafael Berenguer Calvo	Idem		45,00
	190	1.935 Juan Baiges Valldeperéz	Idem		8,00
	191	1.936 Facundo Motto Abad	Idem		94,00
	192	1.937 José Altaraz Hernández	Idem		13,00
	193	1.938 Ramón Ginestá Marco	Idem		12,00
	194	1.939 Francisco Vigas Dahman	Idem		55,00
	195	1.940 Luis Casas Compañy	Idem		33,00
	196	1.941 Mariano Nogués Langa	Idem		36,00
	197	1.942 José Ferrer Carles	Idem		56,40
	198	1.943 Agustín García Caballé	Idem		39,00
	199	1.944 Fidel Ripolles Redas	Idem		36,00
	200	1.945 Francisco García López	Idem		27,00
	201	1.946 Sebastián Antelín Zaragoza	Idem		35,00
	202	1.947 Antonio Ferre Galia	Idem		49,00
	203	1.948 Pedro Vea Viaplana	Idem		49,00
	204	1.949 Buenaventura Guiper Sindeán	Idem		72,00
	205	1.950 Francisco Herreras Casas	Idem		41,00
	206	1.951 Pedro García Díaz	Idem		48,00
	207	1.952 Juan López Gómez	Idem		68,00
	208	1.953 Francisco González Sánchez	Idem		46,00
	209	1.954 Bernardino Gomariz Lozano	Idem		32,00
	210	1.955 José Suárez García	Idem		24,00
	211	1.956 Salvador Garrofera Expósito	Idem		126,00
	212	1.957 Ginés Martínez Sánchez	Idem		39,00
	213	1.958 Diego Moreno Martínez	Idem		24,00
	214	1.959 José López Sánchez	Idem		45,00
	215	1.960 Eduardo Serra Capdevila	Idem		120,00
	216	1.961 Andrés Cervera Martí	Idem		53,00
	217	1.962 Francisco Llinares Fernández	Idem		60,00
	218	1.963 Francisco Riquelme Sánchez	Idem		30,00
	219	1.964 Pedro Torá Ramírez	Idem		26,00
	220	1.965 José Bea Espasa	Idem		43,00
	221	1.966 José Escrivá Piñeras	Idem		46,00
	222	1.967 Vicente Subirat Cabanes	Idem		61,00
	223	1.968 Francisco Moreno Quero	Idem		51,00
	224	1.969 Francisco Sempero Amorós	Idem		70,00
	225	1.970 José Blanch Carto	Idem		64,00
	226	1.971 Francisco Soriano Salas	Idem		58,00
	227	1.972 José Climent Cases	Idem		56,00
	228	1.973 Juan Gené Masip	Idem		40,00
	229	1.974 José Ortíz Medina	Idem		37,00
	230	1.975 Manuel Beverte Monserat	Idem		39,00
	231	1.976 Tomás González Maciá	Idem		57,00
	232	1.977 Juan Llambrich Castelló	Idem		120,00
	233	1.978 Miguel Forte Ortiz	Idem		56,00
	234	1.979 José Verdaguer Estellés	Idem		25,00
	235	1.980 Raquel Callejón Gómez	Idem		54,00
	236	1.981 Salvador Prat Magriñá	Idem		53,00
	237	1.982 Antonio García Soria	Idem		56,00
	238	1.983 José López Martínez	Idem		50,00
	239	1.984 Bartolomé Pérez Salva	Idem		63,00
	240	1.985 Benito Martínez Vela	Idem		53,00
	241	1.986 Andrés Gil Tena	Idem		64,00
	242	1.987 Bautista Ferré Saach	Idem		57,00
	243	1.988 Cándido López Nevero	Idem		9,00
	244	1.989 José Balcells García	Idem		28,00
	245	1.990 José Gabriel Lluis	Idem		41,00
	246	1.991 Daniel San Marcos Grapetito	Idem		52,00
	247	1.992 José González Moraleda	Idem		120,00
	248	1.993 Pedro Benito González	Idem		63,00
	249	1.994 Pablo Robert Monfío	Idem		51,00

Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Sevilla, núm. 33 (Cuba).

NÚMERO de la relación de que procede el crédito.	NÚMERO del que tiene el crédito en dicha relación.	NÚMERO de orden de aceedores.	NOMBRE DEL acreedor	CLASIFICACIÓN o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE del cartero Prestos.
2.624	250	1.995	Alfonso Llamas Fernández.....	Soldado.....		4,00
	251	1.996	Fernando Alonso Carrillo.....	Idem.....		61,00
	252	1.997	Juan Benet Aymerich.....	Idem.....		46,00
	253	1.998	Miguel Pujol Font.....	Idem.....		44,00
	254	1.999	Francisco Sánchez Victoria.....	Idem.....		57,00
	255	2.000	Francisco Margalef Saludie.....	Idem.....		23,00
	256	2.001	Juan Llaveria Guillamat.....	Idem.....		64,00
	257	2.002	Miguel Aragón Martí.....	Idem.....		48,00
	258	2.003	Adriano López Cabra.....	Idem.....		58,00
	259	2.004	José Pan Ferragut.....	Idem.....		48,00
	260	2.005	José Martorell Monné.....	Idem.....		14,00
	261	2.006	Modesto Juanpere Batlliv.....	Idem.....		56,00
	262	2.007	Diego Maturano Goico.....	Idem.....		62,00
	263	2.008	José Marín Hernández.....	Idem.....		21,00
	264	2.009	Alfonso Sánchez Laterre.....	Idem.....		33,00
	265	2.010	Vicente Tello Gausch.....	Idem.....		54,00
	266	2.011	Juan Mestre Serret.....	Idem.....		54,00
	267	2.012	David Mauri Miró.....	Idem.....		52,00
	268	2.013	José Lao Jiménez.....	Idem.....		108,00
	269	2.014	José Roig Oviol.....	Idem.....		38,00
	270	2.015	Francisco García Martí.....	Idem.....		52,00
	271	2.016	José Barberá Tarés.....	Idem.....		52,00
	272	2.017	Juan Crusat Morena.....	Idem.....		72,00
	273	2.018	Domingo Pardina Mesell.....	Idem.....		114,00
	274	2.019	Rufino Jiménez Guillén.....	Idem.....		34,00
	275	2.020	José Royo Forcadell.....	Idem.....		68,00
	276	2.021	Antonio Vidal Agrás.....	Idem.....		32,00
	277	2.022	Andrés Canovas Andreo.....	Idem.....		51,00
	278	2.023	Pedro de San Isidoro.....	Idem.....		56,00
	279	2.024	José Parcàs Ortiz.....	Idem.....		62,00
	280	2.025	Francisco Martínez Jiménez.....	Idem.....		34,00
	281	2.026	Ramón Peña Cabrera.....	Idem.....		55,00
	282	2.027	José Motileño Bové.....	Idem.....		54,00
	283	2.028	Buenaventura Marzo Domench.....	Idem.....		54,00
	284	2.029	Juan Royo Serrano.....	Idem.....		46,00
	285	2.030	José Monegrat Ardil.....	Idem.....		54,00
	286	2.031	Eusebio Amorós Álvarez.....	Idem.....		54,00
	287	2.032	Juan Fot Rovira.....	Idem.....		46,00
	288	2.033	Juan Martí Palau.....	Idem.....		46,00
	289	2.034	Antonio Calafell Segarra.....	Idem.....		36,00
	290	2.035	Francisco Muñoz Alajarín.....	Idem.....		41,00
	291	2.036	Juan Sánchez Paredes.....	Idem.....		92,00
	292	2.037	José Torres Gavalda.....	Idem.....		34,00
	293	2.038	Francisco García Hernández.....	Idem.....		39,00
	294	2.039	Miguel Pedret Gru.....	Idem.....		54,00
	295	2.040	José Vallverdú Fortuny.....	Idem.....		49,00
	296	2.041	Pedro Ferratges Munté.....	Idem.....		66,00
	297	2.042	Isidro Roig Ollé.....	Idem.....		60,00
	298	2.043	Francisco Sabaté Marco.....	Idem.....		46,00
	299	2.044	Blas Alejo Milán.....	Idem.....		46,00
	300	2.045	José Caballé Massó.....	Idem.....		64,00
	301	2.046	Celestino Poch Sabirana.....	Idem.....		56,00
	302	2.047	Lino Carrillo Pérez.....	Idem.....		120,00
	303	2.048	Aurelio López Martínez.....	Idem.....		33,00
	304	2.049	Agustín Azorín Domínguez.....	Idem.....		44,00
	305	2.050	Juan Bautista Vallés Llovet.....	Idem.....		40,00
	306	2.051	José Gil Arós.....	Idem.....		72,00
	307	2.052	Juan Serrés March.....	Idem.....		34,00
	308	2.053	Antonio Pérez Noguera.....	Idem.....		116,00
	309	2.054	Juan Mestre Tort.....	Idem.....		56,00
	310	2.055	Justo López Palau.....	Idem.....		105,00
	311	2.056	José Llorente Teixes.....	Idem.....		30,00
	312	2.057	Emilio Escudero González.....	Idem.....		59,00
	313	2.058	Ginés Carpena Peña.....	Idem.....		48,00
	314	2.059	Ramón Banegas Puig.....	Idem.....		59,00
	315	2.060	Vicente Montañola Castellví.....	Idem.....		94,00
	316	2.061	Francisco Salvadó Paleja.....	Idem.....		12,00
	317	2.062	Antonio Llop Pedroches.....	Idem.....		15,00
	318	2.063	José Piqué Moliné.....	Idem.....		69,00
	319	2.064	José Ruiz Rojo.....	Idem.....		77,00
	320	2.065	Antonio García Marín.....	Idem.....		26,00
	321	2.066	José Ginés Bartús.....	Idem.....		8,00
	322	2.067	Juan Verzando Gallego López.....	Idem.....		39,00
	323	2.068	José Castellví Castellví.....	Idem.....		40,00
	324	2.069	Pablo César Sardia.....	Idem.....		58,00
	325	2.070	José March Moragues.....	Idem.....		46,00
	326	2.071	José Martín Pérez.....	Idem.....		49,00

Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Sevilla, núm. 33 (Cuba)...

Nº de orden en el anexo del censo.	Número de casa que tiene el varón en el momento de la relación.	Número de casa de los descendientes	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría	ORGANISMO INVESTIGADOR	IMPORTE EN pesetas.
						Importe en pesetas.
12.524	327	2.072	Brutista, Barnet & Sospedra	Soldado.....		72,00
	328	2.073	Manuel Sabaté Serra	Idem.....		25,00
	329	2.074	Andrés Argemí Bosch	Idem.....		33,00
	330	2.075	Joaquín José Cabanes Blanch	Idem.....		22,00
	331	2.076	Ramón Escrivá Cabrera	Idem.....		55,00
	332	2.077	Miguel Sánchez Azorín	Idem.....		46,00
	333	2.078	José García Cerdá	Idem.....		52,00
	334	2.079	José Bertomeu Moreno	Idem.....		40,00
	335	2.080	Francisco Rodríguez Espinosa	Idem.....		31,00
	336	2.081	Antonio López Rodríguez	Idem.....		8,00
	337	2.082	Jacinto Alsó Baquerre	Idem.....		34,00
	338	2.083	Nicasio Roqué Guinovart	Idem.....		32,00
	339	2.084	Agustín Piñ Gómez	Idem.....		58,30
	340	2.085	José Gómez Sauro	Idem.....		49,00
	341	2.086	Juan Delfín Térrez	Idem.....		30,00
	342	2.087	José Blanch Blanca	Idem.....		76,00
	343	2.088	Vicente Masip Olivé	Idem.....		60,00
	344	2.089	Diego Martínez Sánchez	Idem.....		39,00
	345	2.090	Alfonso Castellás Pérez	Idem.....		16,00
	346	2.091	Lázaro López Sánchez	Idem.....		45,00
	347	2.092	Juan Bautista Girónés Pascual	Idem.....		54,00
	348	2.093	José Blanch Vilanova	Idem.....		61,00
	349	2.094	José Joaquín Fonsch Salcedo	Idem.....		35,00
	350	2.095	Alejandro Catarineu Vives	Idem.....		35,00
	351	2.096	Juan Camilo Poch	Idem.....		49,00
	352	2.097	Genaro Martínez Vivancos	Idem.....		52,00
	353	2.098	José Bellant Izquierdo	Idem.....		41,00
	354	2.099	Antonio Berná Cruz	Idem.....		37,00
	355	2.100	Juan Portosa Martínez	Idem.....		37,00
	356	2.101	Francisco Martínez Samper	Idem.....		38,00
	357	2.102	Miguel Biego Alzugaray	Idem.....		56,00
	358	2.103	Jaime Costa Jordán	Idem.....		44,00
	359	2.104	Lucio Fot Moles	Idem.....		36,00
	360	2.105	José Cuevas Ollist	Idem.....		73,00
	361	2.106	Juan Roig Roig	Idem.....		57,00
	362	2.107	Ignacio Gil Domingo	Idem.....		39,00
	363	2.108	Zacarías Nadal Magrané	Idem.....		56,00
	364	2.109	José Hernández Martínez	Idem.....		48,00
	365	2.110	José Martínez Cuellar	Idem.....		57,00
	366	2.111	Vicente Masip Mestres	Idem.....		75,00
	367	2.112	Joaquín Molina Pérez	Idem.....		52,00
	368	2.113	Pascual Ortega Diaz	Idem.....		40,00
	369	2.114	Antonio Jiménez Jiménez	Idem.....		39,00
	370	2.115	Fusino Amorós Pérez	Idem.....		26,00
	371	2.116	José Grinyo Antón	Idem.....		51,00
	372	2.117	Juan Cita Cabré	Idem.....		33,00
	373	2.118	Juan Pérez Vallés	Idem.....		30,00
	374	2.119	Peláez Arandiga Martínez	Idem.....		7,00
	675	2.120	Andrés Sánchez Agüero	Idem.....		46,00
	376	2.121	Jacinto Martínez López	Idem.....		46,00
	377	2.122	Pedro Sánchez Martín	Idem.....		16,00
	378	2.123	Manuel Martín Miralles	Idem.....		26,00
	379	2.124	José Turcà Amposta	Idem.....		59,00
	380	2.125	Eugenio Aymerich Ferré	Idem.....		55,00
	381	2.126	Domingo Micola Pérez	Idem.....		57,00
	382	2.127	José Benítez Saladié	Idem.....		38,00
	383	2.128	Francisco Fernández López	Idem.....		33,00
	384	2.129	José López Godoy	Idem.....		38,00
	385	2.130	Natividad García Querol	Idem.....		32,00
	386	2.131	Diego Bixcas Martínez	Idem.....		44,00
	387	2.132	Salvador Calaf Massó	Idem.....		40,00
	388	2.133	Francisco Alcántara Model	Idem.....		57,00
	389	2.134	Mariano Salvatierra Prado	Idem.....		42,00
	390	2.135	José García Mora	Idem.....		37,00
	391	2.136	José Castro Caparrós	Idem.....		34,00
	392	2.137	Antonio Ortega Fernández	Idem.....		45,00
	393	2.138	Pascual Cano Fernández	Idem.....		46,00
	394	2.139	Diego Reyes Morales	Idem.....		29,00
	395	2.140	José Muñoz Guerrero	Idem.....		45,00
	396	2.141	Emilio Guillén Pagán	Idem.....		5,00
	397	2.142	José Briz Llorente	Idem.....		40,00
	398	2.143	Juan Bos Martínez	Idem.....		24,00
	399	2.144	Antonio Cervantes Pérez	Idem.....		23,00
	400	2.145	Jorge Pastor Cerdá	Idem.....		3,00
	401	2.146	Wicente Bó Subirats	Idem.....		22,00
	402	2.147	Francisco Pozo Sánchez	Idem.....		37,00
	403	2.148	Matías Fuster Soler	Idem.....		44,00

Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Sevilla, n.º 33 (Cuba).

NÚMERO DE REFERENCIA DE LA RELACIÓN DE PRESTAMOS AL CREDITO.	NÚMERO DEL QUE TIENE AL CREDITO EN DICHA RELACIÓN.	NÚMERO DE ORDEN DE ACREDORES.	NOMBRE DEL ACREDOR	CLASE O CATEGORÍA	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE DEL CREDITO Prestado.
12.524	404	2.149	Anselmo Martín Benet.....	Soldado.....		72,00
	405	2.150	José Amargós Tallada.....	Idem.....		49,00
	406	2.151	Manuel Pérez Segura.....	Idem.....		46,00
	407	2.152	Antonio Bolos Texi.....	Idem.....		35,00
	408	2.153	Pedro Martínez Ruiz.....	Idem.....		65,00
	409	2.154	Domingo Alcaraz Mendoza.....	Idem.....		36,00
	410	2.155	Juan Arroyo Martínez.....	Idem.....		34,00
	411	2.156	Leopoldo Llambich Montagut.....	Idem.....		48,00
	412	2.157	Andrés Fernández Artero.....	Idem.....		31,00
	413	2.158	Tomás Monijo Colón.....	Idem.....		52,00
	414	2.159	Antonio Jiménez López.....	Idem.....		126,00
	415	2.160	Jaime Izquierdo Masip.....	Idem.....		128,00
	416	2.161	Antonio Lara Morales.....	Idem.....		54,00
	417	2.162	Mannel López Navarro.....	Idem.....		31,00
	418	2.163	Narciso Martí Peix.....	Idem.....		17,00
	419	2.164	José Vidiella Prós.....	Idem.....		49,00
	420	2.165	José Puig Cuenca.....	Idem.....		42,00
	421	2.166	Salvador López Ruiz.....	Idem.....		19,00
	422	2.167	Juan Antonio Martínez.....	Idem.....		34,00
	423	2.168	Francisco Marco Benet.....	Idem.....		44,00
	424	2.169	Francisco Llovet Fàbregas.....	Idem.....		42,00
	425	2.170	Juan Guiverán Rufa.....	Idem.....		44,00
	426	2.171	Joaquín Margalef Serrés.....	Idem.....		3,00
	427	2.172	Enrique Mondragón Salvat.....	Idem.....		42,00
	428	2.173	José Artigues Llop.....	Idem.....		48,00
	429	2.174	Juan Expósito López.....	Idem.....		61,00
	430	2.175	Manuel Soler Llopis.....	Idem.....		52,00
	431	2.176	Miguel Climent Alegret.....	Idem.....		73,00
	432	2.177	José García García.....	Idem.....		31,00
	433	2.178	Juan Vidal Codorneda.....	Idem.....		32,00
	434	2.179	Antonio Altes Mogarola.....	Idem.....		37,00
	435	2.180	Joaquín Robles Burrueto.....	Idem.....		43,00
	436	2.181	José Quirós López.....	Idem.....		54,00
	437	2.182	Manuel Rojals Escoda.....	Idem.....		47,00
	438	2.183	Antonio Cabrera Birianga.....	Idem.....		32,00
	439	2.184	Jaime Bordera Gilabert.....	Idem.....		29,00
	440	2.185	Manuel Vargas Cabrera.....	Idem.....		62,00
	441	2.186	Juan Castro Navarro.....	Idem.....		5,00
	442	2.187	Felipe Martín Galera.....	Idem.....		61,00
	443	2.188	Ramón Cánicio Fabra.....	Idem.....		41,00
	444	2.189	Vicente Fabra Sabirats.....	Idem.....		31,00
	445	2.190	Antonio Hernández Barba.....	Idem.....		35,00
	446	2.191	José Gázquez Miras.....	Idem.....		43,00
	447	2.192	Juan Berruga Martínez.....	Idem.....		45,00
	448	2.193	Antonio Peña Menchón.....	Idem.....		62,00
	449	2.194	José Navarro Navarro.....	Idem.....		53,00
	450	2.195	Ramón Bota Ruset.....	Idem.....		58,00
	451	2.196	Jacinto Jiménez Delgado.....	Idem.....		54,00
	452	2.197	Teodoro Murcia Rodríguez.....	Idem.....		31,00
	453	2.198	Modesto Mataix Llevera.....	Idem.....		128,00
	454	2.199	Juan Cort Clavequera.....	Idem.....		55,00
	455	2.200	Dionisio Vizcaíri Murtoell.....	Idem.....		25,00
	456	2.201	Agustín Cousa Arrufat.....	Idem.....		51,00
	457	2.202	Jerónimo Garrido Pérez.....	Idem.....		25,00
	458	2.203	Juan Mateo Sánchez.....	Idem.....		31,00
	459	2.204	Joaquín Teruel Gracia.....	Idem.....		39,00
	460	2.205	Francisco Vallverd Valldrich.....	Idem.....		57,00
	461	2.206	Jaime Moncusí Calaf.....	Idem.....		41,00
	462	2.207	Juan Ayet Orios.....	Idem.....		49,00
	463	2.208	Juan Ferré Cuscó.....	Idem.....		55,00
	464	2.209	Francisco Mataria Soriano.....	Idem.....		25,00
	465	2.210	Juan Doménech Arbúes.....	Idem.....		26,00
	466	2.211	Juan Cót Martorell.....	Idem.....		27,00
	467	2.212	Juan Más Sifré.....	Idem.....		56,00
	468	2.213	Pablo Más Sifré.....	Idem.....		56,00
	469	2.214	Tomás Costa Parrón.....	Idem.....		51,00
	470	2.215	Miguel Píriz López.....	Idem.....		53,00
	471	2.216	Pedro Pérez Mayoi.....	Idem.....		49,00
	472	2.217	Emilio Núñez Salvadó.....	Idem.....		14,00
	473	2.218	Tomás Frías Rodríguez.....	Idem.....		55,00
	474	2.219	Agustín Font Rubio.....	Idem.....		56,00
	475	2.220	Pedro Torres Boidó.....	Idem.....		48,00
	476	2.221	Joaquín Piñol Cusat.....	Idem.....		54,00
	477	2.222	Feliciano Montaña Perte.....	Idem.....		46,00
	478	2.223	Juan López Martínez.....	Idem.....		57,00
	479	2.224	Jamón Tomás Culbi.....	Idem.....		31,00
	480	2.225	Rafael Porta Porta.....	Idem.....		24,00

Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Sevilla, núm. 33 (Caba)

NÚMERO de reclamación de cuenta procedente de crédito.	NÚMERO que tiene el credito en dicha relación.	NÚMERO DE SERVICIO de acuerdo con el acreditor.	NOMBRE DEL ACREEDOR	CLASE o categoría.	ORGANISMO LIQUIDADOR	IMPORTE de reclamo Pesetas
12.524	481	2.226	Vicente López López.....	Soldado.....		52,00
	482	2.227	Tomás Martínez Bujaldón.....	Idem .....		23,00
	483	2.228	Jaime Fernández Serrés.....	Idem.....		52,00
	484	2.229	Salvador López Ramos.....	Idem.....		47,00
	485	2.230	Pedro Martínez García.....	Idem.....		43,00
	486	2.231	Pedro Pérez Guerrero.....	Idem.....		28,00
	487	2.232	Pedro Ruipérez Peñicer.....	Idem.....		4,00
	488	2.233	Manuel Beato Ezquerre.....	Idem.....		31,00
	489	2.234	Francisco Sangrà Galván.....	Idem.....		20,00
	490	2.235	Juan Treig Fabregat.....	Idem.....		26,00
	491	2.236	Antonio Aguilar Rosell.....	Idem.....		39,00
	492	2.237	Francisco Pedro Linares Ortega.....	Idem.....		55,00
	493	2.238	Millán Vicente Rejas Pintor.....	Idem.....		44,00
	494	2.239	Laureano Oliver Ceballos.....	Idem.....		13,00
	495	2.240	Juan Gembau Ferrer.....	Idem.....		69,00
	496	2.241	Antonio Manresa Almira.....	Idem.....		32,00
	497	2.242	Francisco Parrón Rodríguez.....	Idem.....		18,00
	498	2.243	José Pastor Espinosa.....	Idem.....		34,00
	499	2.244	Juan Martínez Gareta.....	Idem.....		31,00
	500	2.245	José Pérez Lorca.....	Idem.....		34,00
	501	2.246	Pedro Colomé Martí.....	Idem.....		24,00
	502	2.247	Juan Henares Alcaraz.....	Idem.....		49,00
	503	2.248	José Brizach Ventura.....	Idem.....		40,00
	504	2.249	Juan Cervelló Sabaté.....	Idem.....		47,00
	505	2.250	Cipriano López Castillo.....	Idem.....		44,00
	506	2.251	Pedro Collet Domenech.....	Idem.....		32,00
	507	2.252	Bamión Masdeu Folch.....	Idem.....		55,00
	508	2.253	Juan Faba Gibert.....	Idem.....		52,00
	509	2.254	Matías Ruiz Martínez.....	Idem.....		61,00
	510	2.255	Jaime Mola Mascarell.....	Idem.....		26,00
	511	2.256	Pedro Elorret Catarineu.....	Idem.....		24,00
	512	2.257	José Sabater Puig.....	Idem.....		49,00
	513	2.258	Buenaventura Sanet Sagorra.....	Idem.....		39,00
	514	2.259	Pedro Borrás Torres.....	Idem.....		47,00
	515	2.260	Pedro Bernal Seto.....	Idem.....		9,00
	516	2.261	José Trío Montserrat.....	Idem.....		27,00
	517	2.262	Antonio Sánchez Simón.....	Idem.....		5,00
	518	2.263	Diego Madero Pérez.....	Idem.....		35,00
	519	2.264	José Benavent Domenech.....	Idem.....		64,00
	520	2.265	Francisco Rovira Servat.....	Idem.....		56,00
	521	2.266	José Miret Mirabeet.....	Idem.....		51,00
	522	2.267	Marique Espuña Tafalla.....	Idem.....		54,00
	523	2.268	Tomás Gallego Grueso.....	Idem.....		55,00
	524	2.269	Francisco Altés Aguiló.....	Idem.....		34,00
	525	2.270	Francisco Pavón García.....	Idem.....		38,00
	526	2.271	José Grau Vilao.....	Idem.....		30,00
	527	2.272	José Legar Martínez.....	Idem.....		40,00
	528	2.273	Martín Campdepadrós Illa.....	Idem.....		35,00
	529	2.274	Francisco Figueras Anglés.....	Idem.....		54,00
	530	2.275	Jerónimo Segura Boillo.....	Idem.....		31,00
	531	2.276	Ramón Monserrat Domingo.....	Idem.....		90,00
	532	2.277	Juan Esparria Amoraga.....	Idem.....		9,00
	533	2.278	Ginés García García.....	Idem.....		34,00
	534	2.279	Ronaldo Mediero Rodríguez.....	Idem.....		120,00
	535	2.280	Ramón Vernet Peña.....	Idem.....		61,00
	536	2.281	Joaquín Albesa María.....	Idem.....		54,00
	537	2.282	Jaimé Bernades Virgili.....	Idem.....		49,00
	538	2.283	Pedro Folguera Escalé.....	Idem.....		30,00
	539	2.284	Antonio Díaz Rodríguez.....	Idem.....		52,00
	540	2.285	Antonio Escoda Artó.....	Idem.....		50,00
	541	2.286	Pascual Martínez Díaz.....	Idem.....		120,00
	542	2.287	Antonio Copesa Vera.....	Idem.....		77,00
	543	2.288	Vicente Serral García.....	Idem.....		38,00
	544	2.289	Félix Subi Cuberos.....	Idem.....		112,00
	545	2.290	Antonio Gómez Montoya.....	Idem.....		32,00
	546	2.291	Ginés Vera Navarro.....	Idem.....		96,00
	547	2.292	Francisco Gómez Hernández.....	Idem.....		1,00
	548	2.293	Miguel Garijo López.....	Idem.....		120,00
	549	2.294	Salvador de Paula Ramón.....	Idem.....		57,00
	550	2.295	Ambrosio Saúcho Sánchez.....	Idem.....		56,00
	551	2.296	Manuel Roig Llorente.....	Idem.....		60,00
	552	2.297	Francisco López Martínez.....	Idem.....		49,00
	553	2.298	Alfonso Rodríguez Alarcón.....	Idem.....		56,00
	554	2.299	Francisco Morellón Moreno.....	Idem.....		54,00
	555	2.300	Juan Viña Ferrer.....	Idem.....		57,00
	556	2.301	Manuel Gil Juan.....	Idem.....		48,00
	557	2.302	Lorenzo Nos Juan.....	Idem.....		31,00

Primer Batallón del Regimiento de Infantería de Sevilla, núm. 33 (1º abd.)

municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar Juicio de faltas número 1.493, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

19109

22

CALLEJA SANCHEZ, José; domiciliado últimamente en Madrid, Dos Hermanas, 23; se le cita para que el día 10 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar Juicio de faltas número 1.627, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

18479

23

CUCHER, Miguel; se le cita para que el día 29 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar Juicio de faltas número 293, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

19111

24

FERNANDEZ RIVAS, Maximino; se le cita para que el día 12 de Enero y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar Juicio de faltas número 1.352, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

19041

25

GUERRERO, José; se le cita para que el día 24 de Enero y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar Juicio de faltas número 280, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

51

26

LUCAS FERNANDEZ, Antonio; José Lucas Fernández y Lorenzo de la Cueva; se les cita para que el día 24 de Enero y hora de las once comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar Juicio de faltas número 1.497, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

52

27

MACARON, Glaciano; se le cita para que el día 12 de Enero y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar Juicio de faltas número 1.456, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

19043

28

MARTIN GARCIA, Antonio, y Dí-

nisto López Pasero; se les cita para que el día 24 de Enero, y hora de las once, comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar Juicio de faltas número 1.476, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

19239

29

MARTINEZ PEINADO, Alejandro; domiciliado últimamente en Madrid, calle Arroyo Calvo, número 4, para que el día 19 de Enero, a las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, a celebrar Juicio de faltas número 1.562.

19113

30

MENDEZ, Justo, y Antonio Sanz Hernández; se les cita para que el día 19 de Enero comparezcan ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar Juicio de faltas número 1.212, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

19110

31

NAVARRO EXPOSITO, Andrés; domiciliado últimamente en San Florencio, 21, Puente Vallecas, y Antonio Moreno Luque, sin domicilio, se les cita para que el día 10 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar Juicio de faltas número 1.357, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

18477

32

NGVOA, José; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Luis Vélez de Guevara, 9, casa de huéspedes; se le cita para que el día 12 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar Juicio de faltas número 1.497, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

19046

33

PULIDO RUIZ, Dolores; se le cita para que el día 12 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar Juicio de faltas número 1.371, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

34

SANCHEZ OMAYA, Amandio, y Concepción López García; se les cita para que el día 24 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar Juicio de faltas número 1.443, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

19240

35

SANCHEZ MEDINA, Leocadio; se le cita para que el día 12 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar Juicio de faltas número 1.588, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

19044

36

SANZ GUERRA, José María, y Antonia Rivero Corrales; se les cita para que el día 24 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, número 1.439, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

19241

37

VALDES GOMEZ, Telesforo; domiciliado últimamente en Madrid, calle del Reloj, números 2 y 4; se le cita para que el día 10 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar Juicio de faltas número 317, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

18478

38

VALLE MICHILINI, Angel del; se le cita para que el día 12 de Enero, y hora de las once, comparezca ante el Tribunal municipal del distrito del Congreso, de esta Corte, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar Juicio de faltas número 1.852, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

19040

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y empleza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Madrid.

65

ANGEL PAREJA, Antonio; hijo de Francisco y de Josefa, natural de Pedrera, profesión empleado, de estado soltero, de veintiséis años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Salvador, de Sevilla y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, 4.

19314

66

GARCAS GIL, Antonio; natural de Minas de Horcajo, de estado soltero, profesión maquinista, de veintiséis años, domiciliado últimamente en la mina Romanilla, procesado por disparo y lesiones, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Almodóvar del Campo, con el fin de ser reducido a prisión, previniéndole que, si no comparece, será declarado rebelde.

19250

67

ARCOYO GRTUNO, Rafael; de veintiuno años de edad, natural y vecino de Torre del Campo, soltero, hijo de Francisco y de Juana, sin instrucción, su última residencia fué Torre del Campo, comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Jaén, dentro del término de diez días, para ser constituido en prisión, como procesado en causa que se sigue contra el mismo por hurto de caballerías.

19276

68

ASCASO ABADIA, Domingo; bicho, bajo y delgado, que ha usado también el nombre de Francisco Ripalda, natural de Almadévar (Huesca), de estado soltero, profesión panadero y azucarrero, de veinticinco años, hijo de Domingo y de Emilia, domiciliado últimamente en Barcelona y Vitoria; procesado por asesinatos frustrados, comparecerá en término de diez días en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo de Zaragoza, para prestar indagatoria y constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

19324

69

BERGES TARRAS, Ramón, y Francisca Quintana; domiciliadas últimamente en Barcelona, Gran Vía Diagonal, 314, principal, procesados por daños, causa número 622 de 1920, comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de la Concepción, de Barcelona, Secretaría del Sr. Gros, apercibidos que, de no hacerlo, serán declarados rebeldes.

19253

70

BLANES ENGARA, Baldomero; hijo de Baldomero y de Amalia, natural de Valencia, de estado casado, profesión zapatero, de treinta y un años, domiciliado últimamente en Barcelona, Campo Sagrado, 30, segundo, procesado por estafa, causa número 287 de 1917, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, por tener decretada su prisión.

19256

71

CABALLERO, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Linares, procesado en causa número 459 de 1920, por robo de mercancías en los trenes, comparecerá en término de diez días

ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para ser reducido a prisión.

19284

72

CALVO GARCIA, José; natural de Barcelona, de estado casado, profesión carretero, de treinta años, domiciliado últimamente en Barcelona, plaza de la Libertad, 13, tercero, procesado por hurto, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría del Sr. Grases.

19261

73

CARRALERO ARIAS, Manuel; hijo de Juan y Juana, natural de Madrid, de estado soltero, de profesión albañil, de diez y ocho años, estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, visto chaqueta azul de mecánico, pantalón de pana y alpargatas, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Gonzalo de Córdoba, número 5, procesado por viajar sin billete, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Segevia.

19309

74

COLOM CAMINS, Emilio; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión mecánico, de diez y siete años de edad, hijo de José y de Carmen, domiciliado últimamente en ingorado paradero, procesado por estafa, números 75-3.966-1914, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción de Mauresa, al objeto de constituirse en prisión, apercibíndole que, de no verificarlo, será declarado rebelde.

19291

75

DURON MIRANBA, Antonio; hijo de José y de Dolores, natural de Alcalá de Guadaira, profesión hojalatero, de estado soltero, de catorce años de edad, domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador, de Sevilla, y Secretaría del Licenciado D. Fernando Garzón, calle Almirante Apodaca, número 4.

19313

76

ENRI SENAC, Juan; de unos treinta años, de buena estatura, moreno, con traje como los chauffeurs, domiciliado últimamente en Logroño, procesado por estafa, comparecerá en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Logroño.

19286

77

ESCUDERO GALIACHO, Emiliano; hijo de Pío e Isidora, natural de Naval del Rey, de estado soltero, de profesión ajustador mecánico, de diez y nueve años de edad, estatura alta, pelo negro, ojos negros, nariz regular, moreno, sin bigote, visto traje completo de paño claro a cuadros blancos y negros, gabán de paño más oscuro, botas negras y gorra clara, domiciliado últimamente en Madrid, calle Alcalá, 5,

entremaio, procesado por viajar sin billete, comparecerá en término de diez días ante el Juez de instrucción de Segovia.

78

FALP PANCIAS, José; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión del comercio, de cuarenta y un años, domiciliado últimamente en San Bartolito de Llobregat, procesado por desobediencia, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría del Sr. Grases.

19253

79

GARCIA CADEZ, Luis; natural de Cuba, de profesión Guardia de Seguridad, de veinticinco años, delgado, bigote naciente, pelo moreno claro, ojos pardos, nariz aguileña, frente ancha y acento andaluz, domiciliado últimamente en Barcelona, procesado por hurtos, causa número 577 del año 1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado instructor de la Barceloneta, de Barcelona, al objeto de notificársele el auto decretando su prisión y llevar a efecto la misma, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19252

80

GARCIA NUÑEZ, Manuel; natural de Vigo, de estado casado, profesión del comercio, de cuarenta años, domiciliado últimamente en Vigo, procesado por el delito de estafa, sumario número 362-1920, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vigo, Secretaría del señor Pita, para notificársele el auto de procedimiento y practicársele otras diligencias.

19322

81

GIMENEZ CLAVERO, Antonio; natural de Denamargosa, de estado casado, profesión jornalero, de treinta años de edad; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto; comparecerá en término de nueve días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga.

19292

82

GONZALEZ CLEMENTE, Francisco; natural de Almería, de estado soltero, profesión tejedor, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Barcelona, puerta Santa Madrona, número 14, tienda; procesado por estafa, causa número 279 de 1919; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Lonja, de Barcelona, al objeto de constituirse en prisión.

19268

83

IGLESIAS AISA, Manuel; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de la Cadena, número 6 bis, tercero, segunda; procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría del Sr. Grases.

19259

84

**LASIERRA EZQUERRA, Luis;** que ha usado también el nombre de Ernesto Comas, natural de Erla, de estado soltero, profesión obrero azucarero, de veintidós años; hijo de Joaquín y de Matilde; domiciliado últimamente en Barcelona y Vitoria; procesado por asesinato frustrado; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Distrito de San Pablo, de Zaragoza, para prestar indagatoria y constituirse en prisión provisional, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

19235

85

**MAGRO CLEMENTE, Acacio;** natural de Espinosa de Henares, de estado soltero, profesión jornalero, de veintitrés años, hijo de Víctor y de Bonifacia; domiciliado últimamente en Las Casas de San Galindo; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cogolludo, a fin de constituirse en prisión, acordada por la Superioridad, apercibido, en otro caso, de ser declarado rebelde.

19268

86

**MARIN, Julio;** de estatura regular, vestido pobemente y está enfermo de la vista, de profesión vendedor, de veintiocho años de edad; domiciliado últimamente en Murcia; procesado en causa número 264 de 1920 por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral, de Murcia; como comprendido en el número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

19302

87

**MARIN N., José Ramón;** de cincuenta y cuatro años de edad, natural de Palmeira de Riveira en Noya, casado con Ramona Fernández, hija de Doñones, marinero, vecino de Finisterre; procesado en el sumario número 5.919 por hurto, que no fué habido en su domicilio, ignorándose su paradero; comparecerá en el Juzgado de instrucción de Corcubión dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar, con arreglo a la ley.

19270

88

**MARTI NICOLAE, José;** natural de Zarzuela, de estado casado, profesión carpintero, de cuarenta y cuatro años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de las Ollas, número 6, primero; procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona; Secretaría del Sr. Grases.

19262

89

**MARTINEZ, Juan Pedro;** cuyas demás circunstancias se ignora; domiciliado últimamente en Binares; procesado en causa número 459 de 1920 por robo de mercancías en los trenes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad para ser reducido a prisión.

19235

90

**MENDOZA DIAZ, Pedro (a) Loto;** de diez y ocho años de edad, gitano, hijo de Francisco y de Hermilia, sin dote; natural de Almazán, cuyas demás circunstancias se desconocen y cuyo actual paradero se ignora; procesado en causa por hurto; comparecerá en el Juzgado de Almazán dentro del término de diez días para hacerla saber el auto de prisión provisional, sin fianza, dictado por la Audiencia de Soria, y constituirle en prisión, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.

19247

91

**MOJAMED, Luisa;** natural de Tetuán (Marruecos), de estado soltera, profesión su sexo, de veintiseis años, mora; domiciliada últimamente en Ceuta; procesada por hurto en causa número 53 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Ceuta para recibirle indagatoria.

19266

92

**MONERRI SIRVENT, José;** natural de Jijona, de estado soltero, profesión albañil, de diez y seis años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, Arco del Teatro, número 12, bajo; procesado por robo, causa número 132, rolla 2.003 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para serle notificado y llevarse a efecto el auto de prisión dictado por la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19253

93

**MORAL MONJE, Marcela;** natural de Castrillo Tejeriego, de estado viuda, profesión su sexo, de cuarenta y ocho años, hija de Domingo y María; domiciliada últimamente en Valladolid, calle de Esqueva, número 6; procesada por expedición de moneda falsa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza, de Valladolid, Secretaría del Sr. Cuesta, a fin de hacerla saber el auto de prisión dictado por la Audiencia de dicha capital y constituirse en prisión en la cárcel de la misma.

19323

94

**MORCILLO GOMARIZ, Miguel;** natural de Fortuna y vecino de la misma, de estado soltero, profesión jornalero, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Fortuna; procesado por tentativa de robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cieza para constituirle en prisión, de-

cretada por la Audiencia de Murcia por ante de 10 de Noviembre última, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19267

95

**MORENO, Blas;** cuyas demás circunstancias se ignoran, el cual estaba algunas veces en el Rancho Ormes, término de Puebla de Cazalla; procesado en causa por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Morón o se constituirá en prisión en la cárcel del mismo partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19300

96

**MORENO FERNANDEZ, Sebastián;** domiciliado últimamente en Málaga; procesado por estafa en causa número 667 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Almedina de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19290

97

**MOYA RUIZ, Rufina;** natural de Sevilla, de estado soltera, profesión sirvienta, de cuarenta y cinco años; domiciliada últimamente en Sevilla, calle de Lira, 7; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Magdalena de Sevilla.

43315

98

**MR. H. A. Huff;** natural de Norteamérica, de estado se ignora, profesión marinero, Capitán que fué del vapor norteamericano "Siboney"; domiciliado últimamente en Estados Unidos de América; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del Este de Santander o en la cárcel del partido a constituirse en prisión.

19308

99

**PEREZ, Adolfo;** domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de Sevilla y Secretaría del Licenciado D. Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4.

19311

100

**RAMOS GARCIA, Francisco;** hijo de Juan y de María, natural de Sevilla, de estado soltero, profesión vendedor, de veintisiete años, de estatura alta, color moreno, ojos pardos, pelo negro, y visto como los artesanos; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de San Primitivo, número 5; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de ser constituido en prisión, acordada por auto de este día dictado en la causa número 175 de 1920.

19295

101

**REINA JIMENEZ, Diego;** vecino de Puebla de Cazalla, en el Rancho de Ormes; procesado en causa por hurtos; comparecerá en el término de diez días

ante el Juzgado de instrucción de Morón en la cárcel del mismo partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19289

102

**ROMERO SANCHEZ**, José; natural de Almogía, provincia de Málaga, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Francisco y Francisca; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por hurto en causa número 444 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Alameda de Málaga, bajo apercibimiento si no comparece de ser declarado rebelde.

19289

103

**SANCHEZ NIETO**, Vicente (a) "el Pindado"; cuyas demás circunstancias se figuran; domiciliado últimamente en Linares; procesado en causa número 469 de 1920, por roba de mercancías en los trenes; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de dicha ciudad, para ser reducido a prisión.

19283

104

**SANCHEZ RINCON**, José; natural de Orán, de estado soltero, profesión espartero, de quince años de edad; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Arcos del Teatro, número 52, 2º 2.; procesado por robo, causa número 132, rollo 2.003 de 1920; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Barceloneta, de Barcelona, para serle ratificado y llevado a efecto el auto de prisión dictado por la Sección tercera de la Audiencia provincial de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

19254

105

**SANTOS SAAVEDRA**, Diego; hijo de Pipopo y de Sagrario, natural de Campollan (Logroño), de estado soltero, profesión gitano, de quince años, de estatura regular, color moreno, ojos pardos, pelo negro y pícoso de viruelas, y visto como los de su clase; domiciliado últimamente en Don Benito, calle Pradillo, número 6; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de ser constituido en prisión, acordada en causa número 333 de 1920.

19296

106

**SEGARRA SEGARRA**, Pedro; natural de Miravet, de estado casado, profesión carretero, de treinta años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Plasaders, número 13, 2º 2.; procesado por hurto; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, Secretaría del Sr. Grases.

19260

107

**SOLDEVILLA RAMOS**, Francisco, de cuarenta y un años, soltero, jornalero, natural de Alicante; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Montserrat, número 6, 4º 2.; procesado por robo;

comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste de Barcelona, Secretaría del Sr. Grases.

19257

108

**TORRE DE LA TORRE**, Manuel, hijo de Juan y de Francisca, natural de Jaén, profesión empleado, de estado casado, de cincuenta y un años de edad; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Salvador de Sevilla y Secretaría del Licenciado don Fernando Ganzinotto, calle Almirante Apodaca, número 4.

19312

109

**VERA LOPEZ** (a) "Rizao", de estatura regular, enfermo de la vista, pobremente vestido, el cual siempre lleva fumando una pipa; de profesión vendedor, de cincuenta y cuatro años de edad, hijo de se ignora; domiciliado últimamente en Murcia; procesado en causa número 263 de 1920, por el delito de estafa, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de la Catedral de Murcia, como comprendido en el número 1 del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado para constituirse en prisión en la cárcel del partido, y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

19301

110

**ZUNIGA MONREAL**, Domiciano; de treinta y un años, casado, labrador, hijo de Manuel y de Claudio, natural de Piedramillera, vecino de Labeaga, donde estuvo domiciliado últimamente; procesado en causa sobre homicidio; comparecerá dentro del término de diez días en el Juzgado de instrucción de Estella, para responder de dicha causa.

19271

111

A los individuos que tripulaban un falucho desconocido, cargado con 13 bultos de tabaco de contrabando, verificada por fuerzas de la Compañía Arrendataria y Marina de guerra, el día 27 de Septiembre de 1920, en aguas de Santany, a fin de que en el término de quince días, contados desde la publicación en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez instructor, Teniente de navío D. Miguel A. Montojo; caso de no comparecer serán declarados en rebeldía.—Palma, 11 de Diciembre de 1920. El Juez instructor, Miguel A. Montojo.

JM—6356

112

A los que se consideren dueños de un falucho desconocido y 13 bultos de tabaco de contrabando que conducía éste, el cual fue apresado el día 27 de Septiembre de 1920, por Agentes de la Compañía Arrendataria de Tabacos y Marina de guerra, en aguas de Santany (Baleares), a fin de que en el término de quince días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, se presenten ante el Juez

instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia. Teniente de navío D. Miguel A. Montojo; caso de no comparecer, incurirán en la responsabilidad que marcan los artículos 126 y 137 de la ley de Enjuiciar de Marina. Palma, 11 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Miguel A. Montojo.

JM—6357

113

**ALCOB SARRIES**, Vicente; hijo de Juan y de Marcelina, natural de Baños, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años, sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, frente regular, aire marcial; domiciliado últimamente en Pamplona, provincia de Navarra; procesado por falta a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meneses Minguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América, número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que, no verificarse, le parará el perjuicio a que haya lugar.—Pamplona, 13 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Enrique Meneses.

JG—6209

114

**ALEN LOPEZ**, José; hijo de Manuel y Teresa, natural de Lajas, Ayuntamiento de Irilo, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, estatura 1.639 metros; procesado por falta grave de deserción, con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantería Zaragoza, número 12, D. Roberto Romero Molozín, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santiago, 11 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero.

JM—6288

115

**ALOS CASANOVA**, Manuel; hijo de Julián y de Teresa, natural de Barcelona, provincia de idem, vecindado en idem parroquia de San Pablo, Juzgado de primera instancia de Barcelona, Capitanía general de la cuarta región, nació en 2 de Mayo de 1898, de oficio lampista, estatura 1.641 metros, pelo castaño, cejas idem, ojos pardos, nariz regular, barba idem, boca idem, color sano, frente despejada, su estado soltero, sin señas particulares, sabe leer y escribir; acusado por la falta grave de primera deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento Camaderos de los Castillejos, 18 de Caballería, D. Angel Vega Acedo, residente en Zaragoza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 11 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Angel Vega.

JM—6271

116

**ALONSO FRAGO**, Manuel; hijo de

Víctor y de Peregrina, de veinte años; domiciliado últimamente en Riondo; procesado por no presentarse el 4 de Noviembre para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Teniente de Navío de la Armada, D. Joaquín Jaudenes Bárcena.—Vigo, 14 de Diciembre de 1920.—Joaquín Jaudenes.

JM—6264

117

ALVAREZ FERNANDEZ, Valentín; hijo de Manuel y de Estrella, natural de Ontón, de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años de edad; domiciliado últimamente en Padrenda, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta de Allariz para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Burgos, ante el Juez instructor, D. José López y de Castro, Capitán de Artillería con destino en el undécimo Regimiento Ligero, de guarnición en Burgos; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Burgos, 18 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, José López de Castro.

JM—6297

118

AMENGUAL GARCIA, Antenio, (a) "Fasol de Miguel y Coloma"; natural de Santafiy (Baleares), de estado soltero, profesión marinero, de veintiún años, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo y cejas rubio, un poco erizados; color sano, blanco; pómulos un poco salientes; boca, nariz y frente regular; domiciliado últimamente en Santafiy (Baleares); procesado por el delito de contrabando de tabaco (causa número 231 de 1917); comparecerá en término de quince días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navío, don Miguel A. Montijo; caso de no comparecer será declarado en rebeldía.—Palma, 10 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Miguel A. Montijo.

JM—6335

119

ANTUNEZ SALICIO, Saturnio; hijo de Ventura y de Ana, natural de Puebla de Esquivias, provincia de Zamora, de veintidós años de edad, de estado soltero, profesión jornalero y señas siguientes: pelo negro, cejas idem, ojos castaños, barba regular, color sano, y señas particulares: falta de dos medios dientes de la parte superior y algo tiernos los dientes; asemejando últimamente en su misión puestal, y procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez Instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 7 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Juan Castro.

JM—6275

120

ARCEBEANO ARBORO, Fructuoso; hijo de Zelle y de Andrea; natural de Jodrejas, provincia de Guadalajara, de estado soltero, oficio jornalero, de veinti-

tres años de edad, pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca regular, color sano; domiciliado últimamente en Jodrejas, Juzgado de primera instancia de Cifuentes, provincia de Guadalajara, encartado por haber faltado a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento Infantaria Infante número 5, D. Luis Requejo Santo, residente en esta plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zaragoza, 13 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Luis Requejo.

JM—6220

121

AVILA ALONSO, Miguel; hijo de Paciente y Laria, natural de Burgos, de estado soltero, profesión fotógrafo, de veinte años de edad, de 1,662 metros de estatura, color sano, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, boca regular, barba regular; domiciliado últimamente en Madrid, Juzgado de la Latina; procesado por deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Batallón Cañoneros Tarifa número 5, D. Julián Rodríguez Santos, residente en el Campamento de T'Zenin, Larache (Marruecos); bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—T'Zenin, 11 de Diciembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Julián Rodríguez.

JM—6333

122

BARRAS FERNANDEZ, José; hijo de Cándido y de Isabel, natural de Ribadesella (Oviedo), de estado soltero, de diez y nueve años de edad, profesión marinero, y cuyas señas personales son: cuerpo creciendo, ojos claros, pelo castaño, frente regular, boca idem, nariz idem, barba ninguna, color sano, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Ribadesella; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio Norte García, Alférez de fragata de la escala de reserva auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, con residencia en la Ayuntanía de Marina de Ribadesella, a responder en los cargos que le resulten en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades consignantes me hallo instruyendo contra el mismo en cumplimiento a lo dispuesto el art. 119 de la ley de 3 de Mayo de 1915 y en el 45 de las instrucciones de 19 de Enero de 1916. Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo para su conducción y presentación en esta Comandancia.—Ribadesella, 22 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Norte.

JM—6259

123

BARROS LIMA, Juan (a) "Vinagre"; subdito portugués; domiciliado últimamente en Portonovo, provincia de Pontevedra; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Villagarcía, Capitán de Infantería de Marina, D. Manuel Montes y Blanco, para que preste declaración en causa que se sigue por dicho Juzgado por suyuesto

contrabando.—Villagarcía, 16 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Manuel Montes.

JM—6263

124

BENARROCH BENZAQUEN, Yamia; hijo de Guersón y de Demna, natural de Melilla, provincia de Málaga, de estado soltero, de oficio comerciante, de veintidós años de edad, sus señas personales son: pelo negro, cejas pobladas, ojos pardos, nariz regular, boca idem, barba idem, color bueno, frente pequeña, aire bueno, señas particulares ninguna; domiciliado últimamente en Melilla, provincia de Málaga, y procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez del regimiento de Infantería Melilla número 59, D. Casiano García Herrera, que reside en el chantel de Santiago, de esta plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 15 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez, Casiano García.

JM—6338

125

BLANCO ALONSO, Manuel; hijo de José y de Manuela, natural de Frances, Ayuntamiento de Maceda, provincia de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de veintitres años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado en rebeldía.—Vigo, 18 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño.

JM—6375

126

BOLBEIRO QUINTEIRO, Cesario; hijo de Ramón y de Adelaida, natural de Cesantes, de veinte años; domiciliado últimamente en Cesantes; procesado por no presentarse el 4 de Noviembre para su ingreso en el servicio; comparecerá en el término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina, Teniente de navío D. Joaquín Jaudenes Bárcena.—Vigo, 14 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Joaquín Jaudenes.

JM—6252

127

BURCH JUAN, Severo; hijo de Severo y de María, natural de Malgrat, provincia de Barcelona, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años de edad, estatura 1,620 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano, frente regular; domiciliado últimamente en Perpiñan (Francia), y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del regimiento de Infantería Cuenca número 27, D. Andrés Moreno San Juan, de guración en Vitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vitoria, 13 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Andrés Moreno.

JM—6329

128

CABALLERO VEGAS, Pablo; hijo de

Victoriano y de Andrea, natural de Navasfrías, Ayuntamiento de Idem, partido judicial de Ciudad Rodrigo, provincia de Salamanca, de veintitrés años de edad, vecindado últimamente en su pueblo; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo número 35, D. Juan Castro Ramos, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zamora, 7 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro. JG—6247

129

CABRERA JIMÉNEZ, José; natural de Roquetas (Almería), de estado soltero; domiciliado últimamente en Roquetas (Almería); procesado por falta grave de primera deserción; comparecerá en el término de treinta días, a contar desde la fecha de la publicación de esta requisitoria ante el Comandante Juez del Regimiento Infantería La Corona, número 71, en el Juzgado militar del cuartel de Almería, bajo apercibimiento que, de no hacerlo así, será declarado rebelde.—Almería, 23 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Tormo. JG—6233

130

CALAFATS HOMAR, Pedro; hijo de Juan y de María, natural de Valdemossa, de estado casado, profesión marinero, de cuarenta y dos años, señas personales: estatura alta, ojos negros, cejas y pelo negros, algo canoso, color moreno, barba y bigote afeitado; domiciliado últimamente en Valldemossa (Baleares); procesado por el delito de contrabando de tabaco, causa número 141 de 1908; comparecerá en término de quince días, contados desde su publicación en la GACETA DE MADRID, ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia, Teniente de Navio D. Miguel A. Montojo; caso de no comparecer será declarado en rebeldía.—Palma, 9 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, A. Montojo. JM—6354

131

CAMPO CUETO, Casimiro; hijo de Casimiro y Josefa, natural de Entrambasaguas (Santander), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.700 metros; domiciliado últimamente en Entrambasaguas y sujeto a expediente por haber faltado a incorporación a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en el Cuartel de María Cristina, ante el Juez instructor D. Francisco Rodríguez Urbano, Capitán de Infantería, con destino en el Regimiento Infantería Valencia, número 23, de guarnición en Santander, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santander, 11 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Francisco Rodríguez. JG—6249

132

CANUDO CIPRES, Zenón; natural de Casbas (Huesca), de estado casado, profesión camarrero, de treinta y siete

años; domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por el delito de injurias al Ejército; comparecerá en el término de treinta días ante el Comandante Juez permanente de la Capitanía general de la quinta región, don Eladio Pascual Fresno, en el domicilio de este Juzgado, paseo de Sagasta, 5, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo será declarado rebelde.—Zaragoza, 10 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Eladio Pascual. JG—6269

133

CARAVERA CUETO, José; hijo de José y Amalia, natural de Nueva (Oviedo), de estado soltero, de diez y nueve años, de profesión marinero y cuyas señas personales son: cuerpo creciendo, ojos negros, pelo negro, frente despejada, nariz regular, boca regular, sin barba, color bueno, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Ribadesella (Oviedo); comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio Norte García, Alférez de Fragata de la Escala de reserva, Auxiliar de la del Cuerpo general de la Armada, con residencia en la Ayudantía de Marina de Ribadesella, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra el mismo, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 119 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las instrucciones de 19 de Enero de 1916. Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades y Agentes procedan a la busca y captura del referido individuo, para su conducción y presentación en esta Comandancia.—Ribadesella, 22 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Antonio Norte. JM—6360

134

CARBALLO CELA, Victoriano; hijo de Pedro y de María, natural de Beccerea (Lugo), de veintitrés años de edad y cuyas señas personales son: estatura 1.600 metros, número 4 del sorteo para el reemplazo de 1918, por el Ayuntamiento de Beccerea (Lugo), alistado por la Junta Consular de Londres; domiciliado últimamente en ignorado paradero y sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Reculta de Bilbao, para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en esta Plaza, ante el Juez instructor D. Santiago López-Bago Bacener, Comandante con destino en el Regimiento de Infantería Andalucía, número 52, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo efectúa.—Santofia, 12 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Santiago López-Bago. JG—6235

135

CARBONELL VARGAS, Julio; hijo de Constantino y de Manuela, natural de Valencia, vecindado últimamente en Valencia, de señas personales y especiales desconocidas, de veintidós años de edad, soltero, de oficio limpiabotas; procesado por deserción; comparecerá en

termino de treinta días ante el Comandante D. Julio Ruiz Palacín, Juez instructor del Regimiento de Infantería Mallorca, número 13, en el cuartel de Infantería en San Juan de la Rivera, de esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Valencia, 14 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Julio Ruiz. JG—6256

136

CARRERA CASTRO, José; hijo de Santiago y de Josefa, natural de Tomé, Ayuntamiento de Mos, provincia de Pontevedra, de estado soltero, profesión sirviente, de veinticinco años de edad; procesado por faltar a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Manuel Patiño Iglesias, en la plaza de Vigo, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Vigo, 13 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Manuel Patiño. JO—6374

137

CASAL RODRIGUEZ, Francisco; hijo de José y de María, natural de Callabre, Ayuntamiento de Estrada, provincia de Pontevedra, de veintisiete años de edad; domiciliado últimamente en Callabre, provincia de Pontevedra; procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor D. Roberto Romero Molezn, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 9 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Roberto Romero. JG—6237

138

CASTRO MARCOS, José; hijo de Benito y de María, natural de Couzo, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Couzo; procesado por no presentarse el 14 de Noviembre para su ingreso en el servicio; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Vigo, Teniente de navío de la Armada D. Joaquín Jaudenes Bárcena.—Vigo, 14 de Diciembre de 1920.—Joaquín Jaudenes. JM—6268

139

CUITADO GUISADO, Francisco; hijo de Magdaleno y de Francisca, natural de Arahal (Sevilla), de treinta y cuatro años de edad, de estado soltero, profesión jornalero, estatura 1.566 metros, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color sano, sin señas particulares; procesado por los delitos de deserción y abandono del servicio; comparecerá en término de treinta días ante el Teniente Juez instructor de la Brigada disciplinaría de Melilla, D. Julián Candón Jiménez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 6 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Julián Candón. JG—6334

140

**CONDE DIEZ**, Ángel; hijo de Antonio y de María, natural de Cepeña, Ayuntamiento de Idem, partido judicial de Sequeros, provincia de Salamanca, de veintidós años de edad, de profesión jornalero; acusado únicamente en Cepeña; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, D. Juan Castro Karroza, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Zamora, 7 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Juan Castro.

JM—6278

141

**CHICOTE MARTÍNEZ**, Daniel; hijo de Santiago y de Gabina, natural de Enciso, provincia de Logroño, de estado casado, profesión zapatero, de veinticinco años de edad, estatura 1,639 metros (no constan las demás señas personales), domiciliado últimamente en Vitoria, provincia de Alava, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días en Vitoria, ante el Capitán Juez instructor del Regimiento Infantería Cuenca número 27, D. Luis Molina González, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Vitoria, 17 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Luis Molina.

JM—6368

142

**DOMÍNGUEZ CASTRO**, Pedro; natural de Santa Cruz de Tenerife, hijo de Emojene y de Rosario, de diez y ocho años de edad, soltero, de profesión impresor, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta, D. Manuel Bastarreche, de guarnición en esta plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo efectúa.—Cádiz, 18 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche.

JM—6306

143

**DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ**, Manuel; hijo de Antonio y Basilia, natural de Fuente Herido, Ayuntamiento de Idem, provincia de Huelva, de veintiocho años de edad, de estado soltero, estatura 1,672 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba naciente, boca regular, color moreno, frente regular, aire bueno, producción buena, señas particulares: una cicatriz en el lado izquierdo de la cara, domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza, procesado por falta grave de primera deserción, comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del tercero Regimiento de Artillería Ligera, D. Francisco Benítez Jiménez, residente en esta plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado

rebelde.—Sevilla, 13 de Diciembre de 1920.—El Alférez Juez instructor, Francisco Benítez.

JM—6362

144

**DOMÍNGUEZ PARRALES**, José; hijo natural de Petra, natural de Cádiz, de treinta y dos años de edad, soltero, de profesión músico, comparecerá en el plazo de treinta días ante el señor Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Capitán de Corbeta, D. Manuel Bastarreche y Díez de Bulnes, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por el delito de polizoneaje, a bordo del vapor "España número 2", y cuyo individuo ha quebrantado la libertad provisional que disfrutaba.—Cádiz, 16 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Manuel Bastarreche.

JM—6321

145

**DOMÍNGO SÁNCHEZ**, Silverio; hijo de Mariano y de Demetria Sánchez, natural de Madrid, de estado soltero, profesión del campo, de treinta y nueve años de edad, domiciliado últimamente en San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba), procesado por el delito de insulto a fuerza armada, comparecerá en el término de treinta días, ante el Comandante Juez instructor eventual de la plaza de Córdoba, don Rafael Sánchez Gómez, residente en el Gobierno militar de dicha plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Córdoba, 15 de Diciembre de 1920.—El Comandante Juez instructor, Rafael Sánchez Gómez.

JM—6318

146

**DUQUE ESTEBAN**, Manuel; hijo de Miguel y de María Juana, natural de Higuera la Real (Badajoz); domiciliado últimamente en Huelva; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor de la Comandancia de Marina de Barcelona, para declarar en causa instruida por supuesta insubordinación, bajo apercibimiento que de no verificarlo en dicho plazo le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la ley.—Barcelona, 17 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Luis M. de Villena.

JM—6292

147

El conocido por el Negro o Chileno, Contramaestre y calderero que en fecha 18 de Febrero del año actual eran tripulantes del vapor inglés "Coolgardil", comparecerán en término de treinta días ante el Capitán de corbeta de la Armada, Juez instructor de la Comandancia de Marina de Valencia, D. Diego González Hostoria, con objeto de responder en causa que instruyó por la sustracción de varios objetos de a bordo del citado vapor.—Valencia, 21 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Diego G. Hostoria.

JM—6370

148

**EMILIO**, Enrique; hijo de Otto y de Marta, natural de Tordera, Ayuntamiento de Idem, provincia de Sabadell Wig E.

tra, de estado casado, profesión cantero, de treinta años de edad, de estatura 1,580 metros, colorblanco, pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz regular, boca idem; domiciliado interinamente en Santa Cruz de Tenerife, provincia de Canarias; procesado por la falta grave de deserción; comparecerá en término de treinta días ante el Capitán de Infantería Juez instructor D. Francisco Sánchez Pinto, residente en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), Callao de Lima, número 7, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, a 3 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Francisco Sánchez.

JM—6247

149

**ERANSAIZ**, Severo; hijo de Ceferino y de María, natural de Arre, provincia de Navarra, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años, sus señas personales son: pelo negro, cejas idem, frente espaciada, ojos garzos, nariz regular, boca idem, barba saliente, color sano, aire marcial, producción fácil; domiciliado últimamente en Egües, provincia de Navarra; procesado por faltar a incorporación; comparecerá en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria ante el Comandante D. Enrique Meñez Minguez, Juez instructor en el cuartel que ocupa el Regimiento de Infantería América número 14, de guarnición en Pamplona, bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio a que haya lugar.—Dado en Pamplona a 13 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Enrique Meñez.

JM—6219

150

**ERDOIZA ZUBIA**, Pedro; hijo de Pedro y de Eusebia, natural de Jurreta, provincia de Vizcaya, de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años de edad, y cuyas señas personales son: estatura 1,680 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos negros, nariz regular, barba poblada, boca regular, color bueno; domiciliado últimamente en Durango, provincia de Vizcaya, y sujeto a expediente por haber faltado a concentración; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán Juez instructor del regimiento Infantería de Cuenca número 27, D. Luis Molina González, de guarnición en Vitoria, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Vitoria, 17 de Diciembre de 1920.—El Capitán Juez instructor, Luis Molina.

JM—6367

151

**EXPOSITO DEHESA**, Doroteo; hijo de Bernardo y de María, natural de Laredo (Santander), de veinticinco años de edad, soltero, ignorándose todas las demás circunstancias del mismo; comparecerá en el plazo de treinta días ante el Sr. Juez instructor de la Comandancia de Marina de Cádiz, Comandante de Infantería Marina D. Joaquín Villobobos y Belso, a responder a los cargos que le resultan en causa que se le sigue por polizoneaje en el vapor "Infanta Isabel de Borbón".—Cádiz, 18 de Diciembre de 1920.—Comandante de Infantería de Marina Juez instructor, Joaquín Villobobos.

JM—6259

152

FERNANDEZ ALONSO, Eugenio Pedro; hijo de Domingo y de María, natural de Llanes (Oviedo), de estado soltero, profesión marinero, de diez y nueve años y cuyas señas personales son: cuerpo creciendo, ojos negros, pelo castaño, frente y nariz regulares, boca un poco grande, barba ninguna, color buono, sin señas particulares; domiciliado últimamente en Llanes; comparecerá en término de treinta días ante el Juez instructor D. Antonio Norte García, Alférez de fragata de la escala de reserva, auxiliar de las del Cuerpo general de la Armada, con residencia en la Ayudantía de Marina de Ribadesella, a responder de los cargos que le resultan en el expediente que para la declaración de prófugo e imposición de las responsabilidades correspondientes me hallo instruyendo contra él mismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 110 de la ley de 3 de Marzo de 1915 y en el 45 de las instrucciones de 19 de Enero de 1916.—Ribadesella, 22 de Diciembre de 1920.—Antonio Norte.

JM—6338

153

FERNANDEZ BLANCO, José; hijo de Juan y de Dolores, natural de Salcedo (Pontevedra), de veinte años de edad, ignorándose sus señas particulares; domiciliado últimamente en Salcedo (Pontevedra); procesado por prófugo; comparecerá en término de sesenta días ante el Juez instructor Alférez de fragata, en la Comandancia de Marina de Pontevedra, D. Matías González Andrés.—Marín, 21 de Diciembre de 1920.—Matías González.

JM—6343

154

FERNANDEZ HERNANDEZ, Felipe; hijo de Severiano y Joaquina, natural de Madrid, de estado soltero, profesión cantero, de veintinueve años de edad, estatura regular, avenido últimamente en la Corte; procesado por el delito de falta de incorporación; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente Juez instructor del Regimiento mixto de Artillería de Ceuta D. José Valero, residente en Tetuán (Marruecos), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Tetuán, 14 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, José Valero.

JM—6366

155

FERNANDEZ HERMIDA, José Manuel; hijo de Antonio y de Pilar, natural de Redondela, de veinte años de edad; domiciliado últimamente en Redondela; se le formó expediente por no presentarse el día 20 de Diciembre de 1919 a recoger la cartilla naval; comparecerá en término de noventa días ante el Juez instructor de la Comandancia de la Armada D. Joaquín Jaudenes Barcena.—Vigo, 21 de Diciembre de 1920.—Joaquín Jaudenes.

JM—6380 bis

156

FERNANDEZ HUERTAS, Flores; hijo de Pedro y Manuela, natural de Puebla de Sanabria del Terrible, de estado soltero, de veintitrés años de edad, profesión herrero; procesado por haber tal-

tado a incorporación; comparecerá en el término de quince días ante el Comandante del Regimiento Infantería de la Reina, número 2, de garnición en Córdoba, D. Pedro Guadalupe Suárez, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo en el plazo señalado, será declarado rebelde.—Córdoba, 15 de Diciembre de 1920.—Pedro Guadalupe.

JG—6316

157

FERNANDEZ MENENDEZ, Pedro; hijo de Manuel y de Claudia, natural de Cienfuegos (Cuba), provincia de Santa Clara, de veintiún años de edad, de estado soltero, profesión del comercio, estatura 1,725 metros, residente últimamente en Cienfuegos (Cuba); procesado por faltar a concentración; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor del Regimiento Infantería del Rey, número 1, D. Carlos Rodríguez del Valle, residente en Madrid, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 25 de Diciembre de 1920.—El Teniente Juez instructor, Carlos Rodríguez del Valle.

JG—6339

158

FERNANDEZ MIGUEZ, Arturo; hijo de Francisco y Manuela, natural de Santa María de Oza, (Coruña), de estado soltero, profesión jornalero, soldado de Infantería de Marina, de veintidós años de edad, desconociéndose sus señas personales y último domicilio; procesado por deserción; comparecerá en el término de treinta días ante el Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, don José Bugallo Luna, en el cuartel de Nuestra Señora de los Dolores de esta ciudad.—El Ferrol, 11 de Diciembre de 1920.—José Bugallo.

JG—6325

159

FILGUEIRA PITEIRA, Jesús; hijo de Víctor y de Genoveva, natural de Seoane, Ayuntamiento de Carballino (Orense), de oficio labrador, de estado soltero, de veintidós años de edad, estatura 1,571 metros, pelo y cejas negros, ojos castaños, nariz afilada, barba afeitada, boca regular, color moreno, frente espaciosa, avenido últimamente en Seoane (Orense); procesado por la falta grave de deserción con motivo de faltar a concentración para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Comandante Juez instructor de este Cuerpo D. Roberto Romero Mollejo, residente en Santiago, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santiago, 2 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Roberto Romero.

JG—6236

#### AUDIENCIAS TERRITORIALES

#### ALBACETE

D. Alfredo Moreno García, Escrivano de Cámara de la Audiencia territorial de Albacete.

Certifico: Por el presente edicto se hace saber que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral

de Murcia, por doña Elisa Serrano Miró, contra doña Antonia, doña Carmen, doña María de la Fuensanta, D. Fernando y don Antero Martínez y Martínez, doña Dolores Gutiérrez Moreneta, como madre de los menores Fernando, Francisco, Antonio y José Martínez Gutiérrez, hijos y herederos de D. Antonio Martínez y Martínez y los desconocidos herederos de D. Fernando García Vargas, cuyos autos, sobre pago de siete mil quinientas Detas, intereses y costas, vinieron a esta Audiencia en virtud de apelación, la Sala de lo civil de la misma dictó sentencia cuya cabeza y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia: "Número ciento dos.—En la ciudad de Albacete a 15 de Noviembre de 1920. La Sala de lo civil de este Audiencia en el juicio ejecutivo promovido en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Catedral de Murcia por doña Elisa Serrano Miró, viuda, pensionista y vecina de dicha ciudad contra los desconocidos herederos o causahabientes del deudor hipotecario D. Fernando García Vargas, declarados en rebeldía, y doña Antonia, doña Carmen, doña María de la Fuensanta, D. Fernando y D. Antero Martínez y Martínez y doña Dolores Gutiérrez Moreneta como representante legal de sus menores hijos Fernando, Francisco, Antonio y José Martínez Gutiérrez, hijos y herederos de D. Antonio Martínez y Martínez, las dos primeras viudas, y la tercera soltera, de ocupaciones propias de su sexo, comerciante y jornalero, respectivamente, los otros dos y también de ocupaciones propias de su sexo la última, mayores de edad y vecinos de Murcia, el cual juicio ha venido a esta Superioridad en virtud de apelación interpuesta por los ejecutados personados en la sentencia dictada por este Juzgado, habiendo sido representados y defendidos apelantes y apelada, respectivamente, por los Procuradores D. José Ponce y D. Vicente Cantos y los Letrados D. Isidoro de la Cierva y D. Manuel Alcázar, entendiéndose la tramitación por los demandados en rebeldía con los estrados del Tribunal."

Fallamos: Que debemos confirmar y confirmarnos la sentencia apelada en todas sus partes con imposición a los apelantes de las costas de la apelación, y notifíquese esta sentencia haciéndolo a los litigantes rebeldes del modo prevenido en el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, librando al efecto las oportunas comunicaciones a los Señores Gobernador civil de la provincia y Administrador de la GACETA DE MADRID. Y con certificación de la misma y de la tasación de costas devuélvanse los autos al Juzgado de su procedencia a los efectos consiguientes.

Pues así lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Pedro Sáinz de Baranda.—José María Salvá.—Joaquín Feced.—Gregorio León.—El Magistrado D. Cecilio Rafael Villabona votó en Sala y no pudo firmar. P. S. de Baranda."

Publicación: En la ciudad de Albacete a 15 de Noviembre de 1920, fué publicada la sentencia anterior en la Sala de lo Civil de este Superior Tribunal, leyéndola el Señor Magistrado Ponente D. Gregorio León, estándose celebrando audiencia pública y presente yo, el infrascrito Escrivano de Cámara de que certifico: Alfredo Moreno."

Y para que conste y sirva de notifica-

ción de la expresada sentencia a los desconocidos herederos de D. Fernando García Vargas, se expide el presente edicto para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firma en Albacete a 17 de Diciembre de 1920. — Licenciado, Alfredo Moreno.

X-6

por contestada la demanda a instancia del actor.

Dado en Ciudad Rodrigo a 22 de Diciembre de 1920.—El Juez, Jacinto Angoso.—P. I., Licenciado Ladislao Dávila.

X-1

X-10

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

## ALMADÉN

D. Germán Sánchez Gámez, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente hago saber: Que doña Josefina Juana Viseras y García Calero falleció en esta villa, de donde era natural y vecina, en estado de viuda de D. Cisneros López Aguilera, a los setenta y cuatro años de edad, el 22 de Septiembre último, habiendo solicitado se les declare herederos de la misma como sus más próximos parientes en concepto de primos hermanos de la misma, D. José Antonio Mamerto, doña Josefina Leocadia, doña Virtudes Ignacia y doña Felicia de la Orden y García Calero, por haber fallecido aquélla sin disposición testamentaria.

Y se cita y llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la expresa herencia de la causante para que comparezcan en este Juzgado a reclamarla dentro del término de treinta días.

Almadén, 30 de Diciembre de 1920.—El Juez, Germán Sánchez Gómez.—P. S. M., Rogelio Zamora.

JC-2

## CIUDAD RODRIGO

D. Jacinto Angoso Durán, Juez de primera instancia de este partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y por la Secretaría del que refrenda, se ha presentado por el Procurador don Manuel Martín Gascón, en representación de D. Luis Díez Taravilla, vecino de esta ciudad, y otros, escrito en la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre disolución de la Sociedad "El Porvenir Mirobrigense", y otros extremos, en la que se ha dictado en este día providencia, confiriendo traslado de ella a la demandada doña Enriqueta Casillas Regula, ausente y en ignorado paradero, emplazándola para que en el término de treinta días comparezca en los autos, personándose en forma, publicándose edictos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, y se le emplaza por medio de la presente.

Asimismo, por medio del presente, se emplaza de nuevo a los demandados ausentes y en ignorado paradero, doña Julia Domingo Casabona, doña Isidora y D. Teodoro Penuix Tavarero, don Tomás Alonso Herrero, D. Eladio, don Baltasar y doña Pilar Casillas Regula, D. Rafael Hernández Loredo, D. Braulio Zorita, doña Luisa, doña Purificación, doña Laura, doña Gloria y don Manuel Zorita Pérez y D. Marcelino Casillas García, para que en el término de quince días comparezcan en los autos, personándose en forma; con el apercibimiento que de no comparecerse les declarará en rebeldía y se dará

## MADRID—HOSPICIO

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte, con fecha 20 del corriente mes y año, en los autos que sigue el Procurador don Hilario Dago y Cuchillero, en nombre del Banco Hipotecario de España, con D. Antonio Espejo y Plata, sobre secuestro y enajenación de fincas hipotecadas, se saca a la venta en pública subasta las dos fincas secuestradas, sitas en término de Breñas, provincia de Sevilla, por el tipo de 4.000 pesetas la primera y 5.000 pesetas la segunda y las cuales son las siguientes:

Una suerte de tierra plantada de olivar gordal, en pago del Castillo, al sitio de Seto Chico, término de Breñas, que tiene la cabida de dos hectáreas, 36 áreas y 56 centíareas, lindando: por Norte y Oeste, al río Gudalquivir; por Sur, tierra de los herederos de don Francisco Melado, y por Este, olivar de D. Ramón Romero Balmaseda.

Una suerte de tierra nombrada Mamá, en el pago del Juncal, término de Breñas, plantada de olivar nuevo, conteniendo cinco aranzadas de dicho planteo; consta su cabida de cuatro fanegas, equivalentes a dos hectáreas, 57 áreas y 60 centíareas, lindando: por el Este, con camino de Sevilla; por Oeste y Sur, arroyo del Robadero, y por Norte, con tierra de D. Manuel Moreno Villarreal.

Y se previene que la subasta se celebrará simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado y del de Sevilla, el día 29 de Enero, a las doce del día; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten y en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta; que si se hicieren posturas iguales, se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes a su aprobación, y que los títulos de propiedad de las fincas que se subastan, se han suplido con certificación de lo que acerca de ellos resulta en el Registro de la Propiedad, la cual se hallará de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, dónde podrán examinarla los que deseen interesarse en la licitación, y con la que deberán conformarse, sin derecho a exigir ningunos otros títulos, bien advertidos de que después del remate no se les admitirá reclamación alguna por insuficiencia o defecto de aquéllos; que las cargas o gravámenes anteriores y los diferentes, si los hubiere, al crédito que motiva la subasta, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin deslinde a su extinción el precio del remate.

Madrid, 29 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Licenciado Pedro Taracena.—V.º B.: El Juez de primera instancia, José Oppelt.

X-10

## MONTANCHEZ

D. José Farré Duat, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial, se proceda a la busca, captura y conducción a este Juzgado del procesado Juan Bayán Galán (a) "Patapoleo", de veintiún años, soltero, jornalero, natural y vecino de esta villa, poniéndolo a disposición de este Juzgado, caso de ser habido, para que cumpla la pena que le ha sido impuesta en la causa señalada con el número 29 de 1916, por el delito de hurto de unos borceguies y una hachuela.

Montánchez, 22 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Pedro Fernández.—El Juez, José Farré Duat.

JO-19211

## MONTORO

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan a la busca de los efectos que al final se reseñarán, de la propiedad de D. Ramón de Castro Alonso y D. Enrique González Buchón, los cuales fueron robados la noche del 25 de Junio último, en el tren mixto número 1; procediendo también a la busca y captura del autor o autores del hecho, los que, de ser habidos, se pondrán a disposición de este Juzgado, en la prisión de este partido, y aquéllos con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

## Señas de los efectos.

Un impermeable, 17 por 100 bobinas semieseda, siete Da. bobinas semieseda, 361 cartones borral, 4 por 100 bobinas a 11 gramos y cuatro más de las mismas, un do. bobinas 500 gramos.

Montoro, 20 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Juan Fernández.—El Juez, Eduardo Delgado.

JO-19213

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, se proceda a la busca de las caballerías que al final se dirán, propias del vecino de esta localidad Francisco Quesada García, las cuales le fueron hurtadas la tarde del día 19 del actual de tierras del cortijo de Nicolás, así como a la busca y captura del autor o autores del hurto, que se supone sea uno de estatura alta, regular de carnes, chaquetón de pane y con tufo, el que, de ser habido, le pondrá a disposición de este Juzgado en la prisión de este

partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

#### Señas de las caballerías.

Una mula de siete años y medio, de 1,53 metros de alzada, oscura, marcada en la pierna derecha y en el muslo izquierdo, bociclera, braguibragada y blancos en los costillares, y en el muslo derecho el hierro V.10 de El Fénix Agrícola.

Un arriete capón, de doce años y medio, 1,52 metros de alzada, castaño, hocico claro, lunar blanco en el dorso y blancos en los costillares y el hierro de El Fénix Agrícola, letra V., número 10, en el muslo izquierdo.

Una mula de siete años y medio, castaña oscura, blancos en los costillares y en el muslo izquierdo el hierro de El Fénix Agrícola; y

Una yegua de doce años y medio, 1,55 metros de alzada, castaña, anglohispana, lucero corrido con línea estrecha, calzada de los pies y una cicatriz en la parte interna de la caña izquierda y el hierro de El Fénix Agrícola V.-2 en el muslo derecho.

Montoro, 20 de Diciembre de 1920.—El Secretario, Juan Fernández.—El Juez, Eduardo Delgado.

JO—19212

#### MURCIA—SAN JUAN

D. José García Amorós, Juez de instrucción del distrito de San Juan, de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, en el sumario que se instruye en este Juzgado con el número 216 del corriente año, sobre ocultación del menor Vidal Guillén Pascual, de catorce años de edad, hijo de Rosario Pascual Muri y de Vicente Guillén (difunto), estatura regular, pelo castaño claro, ojos azules, faltándole el dedo de enmedio de la mano derecha, natural de Sordosa (Navarra), vecino de Pamplona, con domicilio en el Paseo de Santa Engracia, casa provincial o sea de los caminos, se ruega y encarga a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, e individuos de la Policía Judicial, procedan a la busca y averiguación del paradero de dicho joven, el cual, en los primeros días del mes de Enero del año 1917 ingresó como interno en el Asilo de Nuestra Señora de Lourdes, de esta ciudad, a cargo del Padre Antonio de la Concepción, de donde desapareció, ignorándose su actual paradero, y caso de ser habido dicho niño, se ponga en conocimiento de este Juzgado, para acordar lo procedente.

Murcia, 19 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, José García Amorós.—El Secretario, P. H., Isidro Salas.

JO—19216

D. José María García Amorós, Juez de instrucción del distrito de San Juan, de esta capital.

Por el presente, se cita, llama y emplaza a Nicolás Carrillo Achiciego, con domicilio últimamente en la villa de Beniel y actualmente en Francia, para que en término de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en la GACETA

DE MADRID, comparezca ante este Juzgado, sito en el Plano de San Francisco, con el fin de prestar declaración en el sumario número 217, del año actual, sobre falsedad y estafa, seguido a virtud de denuncia formulada por D. Manuel Baño González, contra Antonio Norte Herrero, bajo apercibimiento que caso de no comparecer, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, pues así está acordado en el sumario de referencia.

Murcia, 20 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, José M. García Amorós.—El Secretario, P. H., Isidro Salas.

JO—19217

#### OSUNA

El día 16 del corriente y del andén de la estación férrea de esta villa, fué hurtado como de la propiedad del vecino de Linares D. Pedro Mora Anol, un maletín que contenía varios efectos de las señas siguientes: De cuero, color canela, de una cerradura y dos muelles para cerrarlo en cada uno de sus extremos, envuelto en un hule y sujetado con una correa.

Se interesa el rescate de dicho maletín, con todos o algunos de sus objetos, el que, de ser rescatado, lo pondrán a la disposición de este Juzgado con el autor o autores del hecho.

Osuna, 19 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Eduardo Pérez del Río.—El Secretario, Fernando García Barsala.

JO—19218

#### PAMPLONA

D. Santiago Blasco y Rozas, Juez de instrucción de esta ciudad de Pamplona y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye causa criminal de oficio contra Benigno Martínez y Martínez, sobre sustracción de los títulos de la Deuda perpetua del Estado español, al 4 por 100 Interior, emisión de 1808, serie B, número 80.265; Serie C, número 59.872, 60.051, 63.180 y 87.848; y Serie D, número 29.731, cuya retención se acordó por este Juzgado, en providencia de fecha 16 de Octubre del corriente año, y en su virtud, se expide el presente edicto, anunciando la sustracción de dichos títulos y encargando a las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, la busca de los mismos y detención de las personas en cuyo poder se encuentren, si no dieren explicación satisfactoria de su adquisición.

Pamplona, 22 de Diciembre, de 1920.—El Juez instructor, Santiago Blasco.—Ante mí, P. H., Juan S. Toldi.

JO—19219

En virtud de providencia dictada hoy por el Sr. Juez de instrucción del partido, en causa que se sigue por muerte, al parecer natural, de Tomás Esnat Esnaola, de sesenta y un años de edad, casado, jornalero, vecino de Avezo, por medio de la presente cédula, que se publicará en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID, se instruye de lo dispuesto en el artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal a don Domingo y D. Tomás Esnat Arravalo, hijos del finado, de treinta y cin-

co y treinta y tres años de edad, respectivamente, casados, jornaleros, naturales de dicha Avezo, que según se dice residen actualmente en América.

Paralpoma, 29 de Diciembre de 1920.—El Secretario.

JO—19220

#### POSADAS

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía Judicial la busca y rescate de lo que al final reseño, robado de una cajilla encerrada en las proximidades de la mina Montenegro, de este término, la noche del 14 de septiembre último, a Fernando Sosa Casco, Amador Fernández, Juan Fernández Ayuso y Alonso Ponce González vecinos de Campamarie, y caso de ser habido sea puesta a disposición de este Juzgado con sus tenedores ilegítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 235 de 1920.

#### Reseña de lo robado.

A Fernando Sosa Casco.—Cuatro mudas de ropa interior, dos blancas y dos azules; un pantalón, un chaleco y una chaqueta de pana negros; un jergón de tela azul con listas blancas; cuatro pares de calcetines; cuatro pañuelos; un bolísono largo de cintura con cinco pesetas en una moneda; unas botas negras de goma con tachuelas, en buen uso; dos navajas barberas y una brecha, casi nuevas y tres fotografías.

A Amador Fernández.—Dos pares de pantalones de pana y otros de color café; tres chalecos de pana, uno negro y dos de color café; tres chambranas oscuras con listas claras; cuatro pares de calcetines; un bolísono de lana, bordado con un letrero que dice: "Regalo"; una manta a listas; un jergón a listas; unas botas negras; un reloj de níquel, grabado; 15 pesetas en tres monedas de cinco.

A Juan Fernández Ayuso.—Cuatro mudas interiores de tela a rayas; otra manta interior de bayeta; tres pares de pantalones de pana; tres blusas azules a rayas; una faja negra; una gorra de visera de pelo; un bolísono para la cintura de tela; una toalla blanca; unos zapatos bastos para el trabajo; ocho pares de calcetines de colores y nuevo pañuelo de bolísono.

A Alonso Ponce González.—Una manta; dos camisas; unos calzoncillos y dos pares de calcetines.

Posadas, 22 de Diciembre de 1920.—El Juez, Miguel Llamas Rosales.

JO—19222

D. Miguel Llamas Rosales, Juez de instrucción de este partido.

En virtud de la presente requisitoria ruego y encargo a toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de lo que al final reseño, hurtado la noche del 16 de los corrientes de la casa número 26 de la calle Amargura, de este villa, al vecino de la misma Rafael Benítez Segundo y caso de ser habido sea puesta

dispersión de este Juzgado, con sus tenedores legítimos.

Así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo bajo el número 306 de 1920.

#### Señas de la caballería

Una burra de seis años, 1,36 metros de alzada; rucia clara, hierro R. B. en la nalga derecha y el del Fénix Agrícola, N. 4, en la nalga izquierda.

Pogadas, 18 Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Miguel Llamas.

JO—19033

#### QUINTANAR DE LA ORDEN

D. Miguel Ocalpa y Lumbérez, Juez de Instrucción de Quintanar de la Orden y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se instruye sumario por delito supuesto de falsificación de gafas y lirio de caballerías, hallándose depositadas las siguientes:

Una, yegua, castaña clara, bebe en blanco, calzada, baja de las extremidades posteriores y mano izquierda, un lirio blanco en la ingle izquierda, festeada en la cara interna de los muslos, de seis años de edad, talla dos dedos sobre la marca.

Otra yegua, negra, pequeña, con la marca y tres años, lucera corrida.

Otra yegua, de tres años, castaña clara, de seis cuartas y media de alzada, calzada de la extremidad posterior izquierda, calzada baja mano derecha.

Y se ha acordado citar a los dueños de las indicadas caballerías, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado con los documentos y pruebas que acrediten su propiedad.

Quintanar de la Orden, 13 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Miguel Ochoa.—P. S. M., Julio Nieto

JO—18973

#### SAN CRISTOBAL DE LA LAGUNA

D. Manuel Gándarias Blanco, Juez de primera instancia del partido.

Por el presente se anuncia: Que por dona Juana Ravelo y Bonfíguez, esposa de D. Andrés Pacheco y Pacheco, se adentra expediente de jurisdicción voluntaria en solicitud de que se declare la ausencia en ignorado paradero de dicho su esposo, a quien, según expresa la peticionaria, no se le conocen bienes.

Al propio tiempo se llama al D. Andrés Pacheco y a los que se crean con derecho a la administración de los bienes que pueda tener, si aquél no se presentare, previniendo a los que se crean con mejor derecho que la doña Juana Ravelo, que deberán justificarlo con los correspondientes documentos al comparecer en el Juzgado.

Y para que se inserte por dos veces, con intervalo de dos meses cada una, en los periódicos oficiales, libro el presente en San Cristóbal de La Laguna a 27 de Junio de 1919.—Manuel Gándarias.

X—3

#### SANLUCAR DE BARRAMEDA

En virtud del presente se cita, llama y emplaza a Francisco Franco García, que manifiestó tener su domicilio en Je-

rez de la Frontera, calle Clavel, número 8 y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, a responder de los cargos que contra él mismo resultan en el sumario número 154 de este año, que se instruye en este dicho Juzgado por viajar sin billete el referido individuo, desde la estación de esta ciudad a la de las Tablas, el día 29 de Agosto próximo pasado, apercibido que, de no hacerlo así, le pararía el perjuicio que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de llamamiento en forma al expresado Francisco Franco García, libro y firmo el presente, en Sanlúcar de Barrameda, a 17 de Diciembre de 1920.—El Juez instructor, Angel Guerrero y Sagrario.—El Secretario, Manuel de Diego.

JO—18985

#### SANTANDER

D. Juan Castrillo Yagüe, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito del Oeste de esta capital.

Dey fe: Que en los autos de juicio de mayor cuantía seguidos en dicho Juzgado y a mi testimonio de que se hará mención, se dictó la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En la ciudad de Santander a 22 de Diciembre de 1920. El Sr. D. José de Seijas y de Azofra, Juez de primera instancia del distrito del Oeste de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de mayor cuantía promovidos por doña Josefa Carrera Lastra, sin profesión especial, casada, debidamente autorizada por su marido, D. Andrés Galabert Bañuls, vecinos de Laredo, y don Lope Cipriano de la Vega Ortiz, del comercio, y vecino de esta ciudad, defendidos por el Abogado D. Jacinto Gutiérrez y representados por el Procurador D. Facundo Escudero contra D. Alberto José de la Lastra y de la Vega, sin que consten más circunstancias, ausente en ignorado paradero y declarado en rebeldía; y contra el Ministerio fiscal a los efectos de lo dispuesto en el número 5.º del artículo 838 de la ley Orgánica del Poder judicial y además, en representación del D. Alberto José de la Lastra y de la Vega, como previene el número 6.º de dicho artículo sobre presunción de muerte de repetido señor ..."

Fallo que debo declarar y declaro la presunción de muerte de D. Alberto José de la Lastra y de la Vega, fijando como fecha de su desaparición desde el año de 1880, no ejecutándose esta sentencia hasta después de seis meses contados desde la publicación del encabezamiento y parte dispositiva de la misma en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia. Y transcurrido que sea dicho término y, por tanto, firme la sentencia, ábrase la sucesión de expresado señor en los bienes del mismo con sujeción al artículo 193 del Código civil, y sin perjuicio de lo determinado en el 194.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—José A. Seijas.

Y para la publicación del presente en el Boletín Oficial de la provincia, a los fines acordados en la sentencia inserta, expido este testimonio en Santander a 28 de Diciembre de 1920.—Ante mí, Juan Castrillo.

#### SEBANO

Dos Olimpio Pérez y Pérez, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a Agustín Moreno Rodríguez, hijo de Fernando y de Teresa, de diez y siete años de edad, soltero, natural de Villaceda, y a Samuel García Fernández, hijo de José y de Anunciación, de veintiséis años, carretero, natural de Trubia; ambos vecinos de Burgos, precezados en la causa que en este Juzgado se instruye por robo con el número 22 del año 1919, para que comparezcan ante el mismo en el término de diez días al objeto de notificárselos el auto de condena y citarles y emplazarles para ante la Superioridad por medio de Abogado y Procurador que designen, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Sedoso, 17 de Diciembre de 1920.—El Juez, Olimpio Pérez.—El Secretario, Marino Burgos.

JO—18987

#### SOL

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido de Sort (Lérida), en proveído de fecha 6 del actual, recaído en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reclamación de cantidad, pendiente de trámite, y deducidos por el Procurador D. Mariano Sansa Monjo, en nombre y representación de don Marcelino Gatnau Vila, casado, mayor de edad, guarda montes y vecino de Castellbó, contra los Hijos Herederos de D. Miguel Bañón González, o sean D. Miguel Bañón Marín, doña Celedonia, conocida por Adoración Bañón Marín; D. Constantino Antonio Bañón Marín, D. Máximo, conocido por José María Bañón Marín; doña Inés María, conocida por María Inés Bañón Marín, casada con D. Pedro Bañón, y doña Prudencia Bañón Marín, mayores de edad, vecinos que fueron de Madrid, hoy de ignorado paradero y cuyas demás circunstancias se ignoran, por la presente se cita y confiere traslado de la demanda a dichos demandados y a las casadas o sus representantes legales, emplazándoles a todos ellos en este segundo llamamiento, para que dentro del término de cinco días improrrogables, a contar del en que surta sus efectos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en los autos, personándose en forma, con apercibimiento que, de no verificarlo, les pararán los perjuicios que hubiere lugar, y que a instancia del actor, se dará por contestada la demanda.

Y para que conste, expido la presente en Sort a 7 de Diciembre de 1920.—El Secretario judicial, P. H. (ilegible).

JC—144

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia de este partido de Sort (Lérida), en proveído de fecha 6 del actual, recaído en los autos de juicio declarativo de mayor cuantía, sobre reclamación de cantidad, pendiente de trámite, y deducidos por el Procurador D. Mariano Sansa Monjo,

je, en nombre y representación de don Antonio Rocamora Augé, viudo, mayor de edad y vecino de Orgaña, contra los Hijos Herederos de D. Miguel Bañón González, o sean, D. Miguel Bañón Martín, dona Celedonia, conocida por Adoración Bañón Martín; D. Constantino Antonio Bañón Martín, D. Máximo, conocido por José María Bañón Martín, doña Inés María, conocida por María Inés Bañón Martín, casada con D. Pedro Bañón, y doña Prudencia Bañón Martín, mayores de edad, vecinos que fueron de Madrid, hoy de ignorado paradero y cuyas demás circunstancias se ignoran, por la presente se cita y considera traslado de la demanda a dichos demandados, y a las casadas, a sus representantes legales, emplazándoles a todos ellos en este segundo llamamiento, para que dentro del término de cinco días improrrogables, a contar del en que surta efectos en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan en los autos, personándose en forma, con apercibimiento que, de no verificarlo, les pararán los perjuicios que hubiere lugar y que a instancia del actor se dará por contestada la demanda.

Y para que conste, expido la presente en Sort a 7 de Diciembre de 1920. El Secretario judicial, P. H. (legible). JC—145

#### TALAVERA DE LA REINA

Don Vicente Blanco y Juste, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita y llama a Clemente Gil, Agente ejecutivo, vecino de Toledo y cuyo paradero se ignora, a fin de que en término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de Toledo comparezca en este Juzgado a prestar declaración como acusado en causa que se instruye por falsedad de varios recibos de consumos del pueblo de Hinojosa, apercibiéndole que de no comparecer la orden de citación se convertirá en orden de detención.

Talavera de la Reina, 13 de Diciembre de 1920.—El Juez, Vicente Blanco Juste. JO—18989

#### TORROX

Don Antonio Ruiz López, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la policía judicial la busca y rescate de una niña como de once años, pelo negro, con la crin dejada, maliciosa, con dos cicatrices en los costillares, del aparejo, espalomillada por la culata y la pata de recha inflamada, la cual fué sustraída la noche del 11 del actual en la villa de Sayalonga al vecino Juan Abelafio Baeza y al mismo tiempo a la detención de los autores desconocidos del hecho y poseedores ilegítimos, dándome cuenta, por tenerlo así acordado en causa 92 de este año.

Torrox, 17 de Diciembre de 1920.—El Juez, Antonio Ruiz. JO—18990

#### VILLACARRIEDO

Por la presente y como comprendido en el caso tercero del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, se cita

y emplaza al procesado Rafael García Septién, natural de Vega de Carrioned, casado, zapatero, de treinta y dos años de edad, moreno, con bigote, le falta el pie derecho y tiene un miñón de suela o goma y una mano algo imperfecta, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado para constituirse en prisión, por haberlo acordado en sumario sobre lesiones.

A la vez ruego y encargo a todas las Autoridades, Guardia civil y Agentes de la Autoridad, procedan a la busca y captura del mismo, poniéndole a mi disposición en la cárcel de este partido.

Villacarrideo, 20 de Diciembre de 1920. El Juez.—P. S. M., Fidel Riancho. JO—19234

#### VITIGUDINO

Don Germán López Bonilla y Piernas, Juez de primera instancia de Vitigudino y su partido.

Por el presente edicto, a virtud de expediente de prevención de abitestato que se sigue en este Juzgado con motivo de la muerte de Escelástica Santiago, vecina que fué de Villaderrodrigo, ocurrida el dia 21 de Agosto último, se da el oportuno aviso de expresada muerte a Francisco Santiago Carreño, hermano de dicha finada, cuyo actual paradero se ignora, a los efectos del artículo 961 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Vitigudino, 13 de Diciembre de 1920.—El Juez, Germán López.—P. S. O., Juan de Dios González. JO—18993

#### VIVERO

Por la presente y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor D. Manuel Palacio Miyar, Juez de Primera instancia de esta ciudad y su partido, en autos de juicio declarativo de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. José Santiago Seijo, en representación de doña Dolores Santos Fernández, mayor de cincuenta años, presunta viuda, dedicada a las labores propias de su sexo, y vecina de Cidiero, y D. Gilberto José Amador López Santos, mayor de treinta años, soltero, comerciante y vecino de la Habana, para obtener la declaración de presunción de muerte del ausente D. José Antonio López Sanjurjo, se emplaza a las personas que se crean con derecho a impugnar tal declaración, contra quienes se dirige la demanda, por este segundo llamamiento, para que dentro del término de quince días comparezcan en los autos personándose en forma, bajo apercibimiento de que, en otro caso, serán declaradas en rebeldía.

Vivero, 22 de Diciembre de 1920.—El Secretario judicial, Licenciado Julio Rodríguez y Meyre. X—9

#### ZARAGOZA—PILAR

El Sr. D. Eugenio de Arizcun y Carrera, Juez de primera instancia del distrito del Pilar, de esta ciudad, por providencia de hoy, en juicio declarativo de mayor cuantía, a instancia de D. Pedro Mendigacha Casas, contra don Luis de la Cerda Cortes y D. Mariano Sanz Pellicer, de ignorado paradero, y contra los herederos desconocidos y herencia vacante de Isaac Gutiérrez Que-

vedo, sobre rescisión y nulidad de escritura de convenio; venta y cesión; acordó hacer un segundo llamamiento a dichos demandados, citándoles y emplazándoles para que en término de cinco días improrrogables comparezcan en los autos, personándose en forma, apercibidos que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Zaragoza, 27 de Diciembre de 1920. El Secretario, Celestino Suárez.

JC—146

#### ZARAGOZA—SAN PABLO

En virtud de lo mandado por el señor Juez de primera instancia del distrito de San Pablo de esta ciudad, en providencia de hoy, dictada en demanda incidental de pobreza, promovida por doña Elvira Pérez Sarmiento, para litigar en autos de mayor cuantía sobre rectificación de la inscripción de defunción de doña Juana Sarmiento Armeto, en el Registro civil, se emplaza a los ignorados herederos de D. Gustavo Berza y de su hijo, llamado también Gustavo Berza, para que en el término de nueve días comparezcan ante este Juzgado a contestarla, bajo apercibimiento de que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Zaragoza, 28 de Diciembre de 1920. El Secretario, P. H., Manuel Nicolás.

JC—147

#### JURISDICCIÓN ECLESIÁSTICA

#### MADRID

Nos el Doctor D. Bernardo Barbajero y García, Vicario general y oficial Juez eclesiástico del Obispado de Madrid-Alcalá.

Por la presente cédula, citamos, emplazamos e intimamos a doña Filomena García Bobillo, de domicilio y paradero ignorados, para que, si conviene a su derecho, se persone en forma en los autos sobre divorcio, instados contra ella en este Tribunal, sito en la calle de la Paz, número 3, por su marido, don José Rodríguez García, y para que asista personalmente o por Procurador, especialmente apoderado, a la comparecencia sobre contestación a la demanda que ha de celebrarse en nuestra Audiencia, el dia 21 de Enero, a las once en la forma y bajo los apercibimientos establecidos en los cánones 1726 y siguientes del Código de Derecho Canónico.

Madrid, 24 de Diciembre de 1920.—Por mandato de S. S., Doctor Ildefonso Alonso de Prado.—El Juez, Doctor Barbajero.

JC—148

#### JURISDICCIÓN DE GUERRA

#### LA CORUÑA

En vista de lo que resulta del expediente instruido a petición del soldado Ramón Fernández Taboadeira, para exceptuarse del servicio militar, com-

comprendido en el caso 4.<sup>a</sup> del artículo 89 de la vigente Ley de Reclutamiento, este Juzgado, en uso de las facultades que le confiere el artículo 100 del Reglamento para la ejecución de dicha ley, acordó resolver en diligencia de este día, que hay motivos suficientes para suponer la ausencia por más de diez años en ignorado paradero de Ceferino Fernández Taboadeira, soltero y hermano del mencionado soldado, natural de la parroquia San Salvador de Mourisco, Ayuntamiento de Paderne de Allariz, provincia de Orense, de cuyo punto se ausentó para América (San Francisco de California), hace más de doce años.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914 (S. L. núm. 219), por si alguno tiene noticias de la actual residencia del citado Ceferino Fernández Taboadeira, se sirva participarlo a este Juzgado con la mayor suma po-

sible de datos, en obsequio al principio de equidad y justicia.

La Coruña, 9 de Diciembre de 1920.  
El Alférez, Juez Instructor, Marino Losada.

JG—6320

#### MADRID

D. Miguel Calderón y Suárez, Capitán de Artillería con destino en la Maestranza y Parque de Madrid, y Juez Instructor del expediente de accidentes del trabajo con motivo del vuelco de un camión automóvil el dia 16 de Junio de 1916, en el kilómetro 4 de la carretera de Boadilla.

Hago saber: Que García González (Felipe), natural de Pozuelo de Alarcón, provincia de Madrid, Somotinos, segundo apellido se ignora (Pantaleón), natural de Guadalajara, Rangel Pontés (Pedro), natural de Carabanchel Alto, provincia de Madrid, Barto-

lomé Mongada (Fernán), natural de Madrid, Ayuso Alonso (Vicentiano), natural de Villarejo de Salvanés, provincia de Madrid, Iglesias Garrido (Manuel), natural de Arcos de la Frontera, provincia de Cádiz, Delgado Sánchez (Miguel), de Alcalá de Henares, provincia de Madrid; comparecerán en el término de quince días, a contar desde la publicación de este edicto, en el Juzgado de instrucción militar, sito en la calle del Pacífico, número 40 (Maestranza y Parque de Artillería), para declarar en el expediente de accidentes del trabajo que con motivo del vuelco de un camión automóvil en el kilómetro 4 de la carretera de Boadilla, el dia 16 de Junio de 1916, me hallo instruyendo.

Madrid, 22 de Diciembre de 1920.— Por mandato del Juez, El Secretario, Jesús Egea López.—V. B.: El Juez Instructor, Miguel Calderón.

JG—6347